



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1999

IV Legislatura

Número 214

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE MARZO DE 1999**

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 587, sobre elaboración del estatuto de la agricultora, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

II. Moción 591, sobre construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en Santomera, formulada por don Antonio Bernal Asensio, del grupo parlamentario Popular.

* Moción alternativa, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

III. Moción 397, consecuencia de interpelación, sobre declaración de urgente y forzosa ocupación de los terrenos del paseo ribereño de Cieza, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

IV. Moción 598, sobre traslado de la empresa Potasas y Derivados al Valle de Escombreras, de Cartagena, formulada por don José Carlos Jiménez Torres, del grupo parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

I. Moción 587, sobre elaboración del estatuto de la agricultura.

Defiende la moción su autora, la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.....7811

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....7812

La señora Morente Sánchez, del G.P. Popular7814

La señora Escudero Albaladejo interviene de nuevo.....7815

En el turno de fijación de posiciones, interviene la señora Morente Sánchez.....7817

Se somete a votación la Moción 5877817

II. Moción 591, sobre construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en Santomera.

Defiende la moción el señor Lorenzo Egurce, en nombre de su autor, el señor Bernal Asensio, del G.P. Popular.....7817

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....7818

La señora Soriano Gil, del G.P. Socialista.....7821

El señor Lorenzo Egurce interviene de nuevo7822

Se somete a votación la Moción 5917822

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Dólera López.....7823

La señora Soriano Gil.....7823

El señor Lorenzo Egurce7823

III. Moción 397, consecuencia de interpelación, sobre declaración de urgente y forzosa ocupación de los terrenos del paseo ribereño de Cieza.

Defiende la moción su autor, el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 7823

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista..... 7825

El señor López Lucas, del G.P. Popular..... 7826

El señor Dólera López interviene de nuevo 7829

Se somete a votación la Moción 397..... 7830

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Guirao Sánchez..... 7831

El señor López Lucas..... 7831

IV. Moción 598, sobre traslado de la empresa Potasas y Derivados al Valle de Escombreras, de Cartagena.

Defiende la moción su autor, el señor Jiménez Torres, del G.P. Popular 7831

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 7832

El señor Trujillo Hernández, del G.P. Socialista..... 7835

El señor Jiménez Torres interviene de nuevo..... 7836

En un turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Jaime Moltó 7837

El señor Trujillo Hernández..... 7837

Se somete a votación la Moción 598..... 7837

Se levanta la sesión a las 19 horas y 48 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre elaboración del estatuto de la agricultora**, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, señorías:

El traer esta moción a la Asamblea es con la intención de plantear, desde nuestra propia Comunidad Autónoma, que nuestro Gobierno se dirija al Gobierno de la nación para solicitar el estatuto de la mujer agricultora.

Este tema no es un tema nuevo, es un tema que desde el año 1997 se viene debatiendo en la Comisión Mixta Congreso-Senado y en la que tanto las representantes de la UPA, como de COAG y de AFAMER, lo han ido solicitado en las comparecencias que han tenido en esta comisión. En ninguna de estas intervenciones se ve, ni por asomo, la oposición del grupo parlamentario Popular a la creación del estatuto de la mujer agricultora.

Digo esto en principio porque me parecía que había, según me decía la diputada que va a intervenir el grupo parlamentario Popular, una no coincidencia en el contenido de estos Diarios de Sesiones. Yo los tengo aquí, señorías, y no me costaría ningún trabajo si fuera necesario hacer referencia a las intervenciones que en esa comisión mixta tuvieron los representantes de todos los grupos políticos que hay en esa comisión.

Dicho esto, señor presidente, quiero decir que el traer esta moción aquí, debatir aquí sobre la necesidad de la elaboración del estatuto de la mujer agricultora, es necesario repasando, como decía antes, los Diarios de Sesiones de la Comisión Mixta Congreso-Senado se ve, y se ve claramente que este colectivo, al que va dirigida esta moción es un colectivo que tanto por su ubicación como por su falta de formación y de información, es un colectivo prioritario para cualquier gobierno y para cualquier política de mujer que se ponga en marcha.

En el año 1994, se inició una campaña dirigida a elaborar la carta de igualdad de oportunidades de las mujeres del ámbito rural, y aquello creó unas expectativas que posteriormente se han plasmado en los distintos planes de igualdad que se han venido elaborando con posterioridad a 1994; en todos ellos aparece la necesidad de priorizar a las mujeres rurales.

Y es en este momento, cuando todas las asociaciones, como UPA, como COAG, como AFAMER, ven la necesidad de clarificar el término "mujer rural", porque quizás sea un término excesivamente amplio.

Se utiliza en todos los países de la Unión Europea este término, pero en un país agrícola como el nuestro la utilización del término "rural" va en detrimento de la mujer agricultora.

Así los últimos proyectos europeos han tenido una convocatoria tan amplia, que han ido en perjuicio de la mujer agricultora.

Los proyectos, los programas, las iniciativas dirigidas a las mujeres del ámbito rural son importantísimos, no entramos en ellos, son importantísimos, pero jamás deben de ir en detrimento de las profesionales de la agricultura.

Por tanto, pensamos desde este grupo parlamentario, como se piensa parece ser por parte de todos los grupos parlamentarios, que sería necesario definir con mayor claridad lo que es el término "mujer rural" de lo que es el término "mujer agricultora".

Las informaciones que tenemos ahora mismo sobre la situación de la mujer rural en nuestro país son informaciones muy sesgadas. El empleo es un empleo precario; hay una incidencia enorme en la economía sumergida, de trabajo informal, de situaciones de colaboración en la explotación agraria que hace difícil calibrar el alcance del problema.

Por tanto, habría que, en base a censos y en base a investigaciones y a estudios cualificados, intentar ver cuál es la realidad de la situación de las mujeres en el medio rural, de las mujeres agricultoras, y entonces diseñar políticas, programas, planes, pero con un objetivo muy claro: ver a qué destinatarias se dirigen estos programas y se dirigen esos proyectos.

La discriminación, señorías, de la mujer sigue siendo una realidad, a pesar de estar casi en el siglo XXI. Pero esta discriminación adquiere tintes dramáticos en el medio rural. Si efectuamos el bajísimo número de mujeres acreditadas como empresarias o titulares de una explotación agraria, el resto de las mujeres que aportan su trabajo a la explotación familiar forman un colectivo invisible, pero numeroso.

Estas mujeres aportan un trabajo no reconocido, no remunerado y que no figura en las estadísticas. Se ha comprobado que sólo una de cada tres mujeres rurales realizan exclusivamente labores del hogar, y que cuatro de cada diez, un 38%, aportan alguna actividad anual a los mercados de trabajo.

Las mujeres rurales realizan una actividad que equivale al 36% de un trabajo normal: 314,7 jornadas de ocho horas al año, mientras que la ocupación normal de un trabajador es de 231 jornadas.

Lo primero, por tanto, sería el reconocimiento a todos los efectos del trabajo que aportan a las explotaciones las mujeres, con el fin de poder obtener un estatuto profesional que les garantice la titularidad de sus derechos.

Por otra parte, la ausencia de promoción elimina

cualquier expectativa de mejora y desarrollo. Una de cada cuatro trabajadoras a tiempo completo, el 24,3%, percibe una remuneración inferior al salario mínimo interprofesional. Sólo el 8,3% cobra un salario superior a las 120.000 pesetas, siendo la media de sus sueldos, en caso de que lo perciban, de 73.000. Cuando no cotizan a la Seguridad Social, que es la práctica más habitual, carecen de derechos laborales reconocidos: baja por maternidad, accidentes de trabajo o pensiones de jubilación.

En definitiva, señorías, reconocer jurídicamente el estatuto profesional de las agricultoras implica concederles derechos propios en el sistema de protección social, permitir que tengan acceso a la formación permanente, así como aprovechar un contexto social positivo para recuperar los retrasos que han contribuido a su segregación y aislamiento.

No creo que sea necesario, señorías, que yo me ponga aquí a decir la situación en la que se encuentran las mujeres en el medio rural, la falta que hay de escuelas infantiles, la falta que pueda haber de residencias para los mayores, las faltas de infraestructuras es enorme y todo recae principalmente en la mujer, en la mujer agricultora.

Pensamos asimismo, señorías, aunque no se recoge en la parte resolutive de la moción, pero sí podría ir en ese estatuto de la mujer agricultora que decimos que se haga, pensamos que se ha de regularizar la titularidad compartida de las explotaciones agrarias entre hombres y mujeres.

Si queremos hablar de los derechos de la mujer agricultora, hay que hablar de cotitularidad. Que el primer derecho de una mujer es que se le reconozca el trabajo, señorías; de lo contrario, no se puede hablar de ello. Que sea titular de su empresa y no una beneficiaria permanente de su esposo o de su compañero, sino titular de explotación y de derechos, a través de una cotización única por explotación, de acuerdo a las rentas familiares que haya. Pero también creemos en la individualización de los derechos que daría esa cotitularidad y esa cotización única al régimen, a la Seguridad Social, a todos esos derechos individuales que se generen con esas cotizaciones en el marco de la cobertura de la Seguridad Social.

Son, señorías, todas estas razones las que nos han llevado a presentar esta moción y a instar al Gobierno de la Región para que se dirija al Gobierno de la nación y, en colaboración con todas las asociaciones, colectivos y partidos políticos, empiece a elaborar el estatuto de la mujer agricultora. No creo necesario dar más argumentos, que los hay, y muchos, dado el consenso que parece ser que hay entre todos los partidos políticos.

Es por ello que espero la aprobación del grupo mayoritario a esta moción, así como del grupo de Izquierda Unida, y que no se entre en contradicciones entre lo que ese dice en Madrid y lo que se está diciendo o lo que se pueda decir en la Región.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Escudero.

Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Buenas tardes, salgo a esta tribuna a participar en el debate sobre otra iniciativa que incide directamente o debe de incidir directamente en el complejo mundo de la marginación de la mujer.

Yo quiero anticipar al principio de la intervención la posición de nuestro grupo, que es apoyar la iniciativa, porque consideramos que viene a reafirmar determinados trabajos que ya se están haciendo en otras instituciones, como es el Senado, en torno a la problemática de la mujer en el medio rural.

En el Senado hay creada una comisión especial para el estudio de los problemas de la mujer en el medio rural, y dentro de la complejidad de los problemas de la mujer en el mundo rural, evidentemente, está el problema específico que nos planteaba la señora Escudero.

Precisamente las mujeres que viven o desarrollan sus actividades profesionales en el mundo rural, donde por cuestiones sociológicas, señorías, yo creo que esto es importante resaltarlo, por cuestiones sociológicas, siempre hay ambientes más inmovilistas o más conservadores en cuanto a la superación de determinados hábitos que tradicionalmente han marginado a las mujeres.

El papel de las mujeres pasa casi siempre en el medio rural de forma especial y a veces especialmente dramática por los siguientes roles:

Mujer y madre. Normalmente en el mundo rural, señorías, la madre es la que se encarga prácticamente al 100% de la educación de los hijos, repito, es una cuestión sociológica, es una cuestión cultural.

Mujer y esposa. El servicio de la casa en el mundo rural, porque hay hábitos que inciden de forma más machista precisamente en los comportamientos del hombre, sufre la mujer de forma especial también en esta doble vertiente.

Mujer e hija. Todo lo que es el cuidado de los ancianos, el cuidado de las personas mayores en el mundo rural especialmente recae también en la mujer. Mujer trabajadora. De forma especialmente dura desarrolla la mujer sus labores profesionales en el mundo rural.

Por lo tanto, señorías, es una situación especialmente dura, especialmente dramática la que tienen que soportar las mujeres en el mundo rural.

En los planes de igualdad europeos y también en el último plan de igualdad nacional aparece como un colectivo prioritario el grupo de mujeres en el ámbito rural. Se diseñan programas específicos para ayudar a integrarse de forma plena en la sociedad a las mujeres que viven en el ámbito rural.

Señorías, en España hay aproximadamente 300.000 mujeres titulares de explotaciones, de explotaciones agrarias me refiero, y 2 millones de mujeres vinculadas de alguna manera a la explotación familiar agraria o a la agricultura de forma genérica.

En términos generales, el 34,6% de las personas que trabajan en las explotaciones familiares agrarias y ganaderas son mujeres. Es decir, la mujer después de hacer su jornada laboral en la casa, después de llevar la casa adelante, la educación de los hijos, el cuidado de los padres, etcétera, luego se incorpora también al trabajo profesional, o bien en la pequeña parcela en la agricultura o bien en la ganadería.

Sin embargo, a pesar de estos datos, sólo el 23,9% son propietarias, y las que son propietarias son mujeres viudas, porque ha desaparecido el esposo, o bien mujeres de edad muy avanzada. Es decir, llevan la peor carga en el trabajo, repito, en el trabajo doméstico, y llevan la peor carga del trabajo profesional, y solamente un 24%, no llega, son propietarias o copropietarias de sus explotaciones.

En nuestra región el tema tiene una especial incidencia, señorías, y esto yo creo que es importante, por las características de la agricultura en la Región de Murcia.

En Murcia, la mujer juega un papel de primer nivel en el sostenimiento de la economía agraria y hay cifras que demuestran esto de forma muy diáfana.

Ahora mismo, la economía agraria en nuestra región supera los 300.000 millones de pesetas de facturación, sabemos que nuestra agricultura es uno de los pilares básicos de la economía murciana.

Bien, del total del censo agrario de la región, constituido por 10.500 titulares de explotaciones, es decir, 10.500 pequeñas y medianas explotaciones agrarias y ganaderas, y esto está demostrado porque son afiliaciones al régimen especial agrario por cuenta propia, es decir, los pequeños agricultores, o bien al régimen de autónomos por la actividad agraria, de estas 10.500, 3.131 son mujeres que son titulares de explotaciones; esto representa un 30% aproximadamente de la estadística y la inmensa mayoría de estas mujeres trabajan en dichas explotaciones agrarias. Las dos comarcas donde hay más incidencia de la mujer como titular de explotación agraria son en el Campo de Cartagena, con 764 mujeres titulares de explotaciones, que representa un 24%, y en el valle del Guadalentín, con 780 mujeres, que representan el 25%.

Por lo tanto, vemos que en nuestra región el tema está

mejor que en otras comunidades autónomas en cuanto a la incorporación de la mujer como titular y como propietaria de explotaciones agrarias, y aquí están las estadísticas.

Pero yo también, señorías, quería hacer referencia, y con esto termino, a otro dato muy interesante para nuestra región y que demuestra el papel que juega la mujer en la economía de Murcia. Me refiero a las mujeres que trabajan directamente en la agricultura, o bien sean titulares de explotaciones, es decir, propietarias de su propia empresa, de la empresa donde trabajan, o bien como asalariadas.

Y en este sentido, hay que decir que Murcia, por sus características, tiene una importancia especial en el manipulado de fruta fresca y en el manipulado de hortalizas, y en esta actividad, es decir, en el trabajo del campo, en cuanto a lo que es la recolección de la fruta fresca, de la hortaliza, y en los almacenes de manipulado, más del 95%, señorías, de los puestos de trabajo los ocupan las mujeres, mujeres que viven sobre todo en zonas de ámbito rural, lógicamente.

En las cooperativas de Murcia, señorías, y éste es un dato ilustrativo, trabajan aproximadamente 14.000 mujeres; lógicamente, no es a tiempo total, es por temporadas, precisamente en las estaciones del año cuando hay una recolección de frutas y de hortalizas, no es todos los días del año, pero el cómputo total de mujeres que trabajan en las cooperativas se eleva a las 14.000 mujeres. Y si sumamos las que trabajan en los almacenes privados, de manipulado de frutas y hortalizas, la cifra se eleva a 40.000 mujeres trabajando en la recolección y en el manipulado de las frutas y hortalizas.

Hoy, señorías, no podríamos concebir la agricultura murciana, no podríamos concebir la agricultura de nuestra región tanto en su vertiente de producción, es decir, el trabajo en el bancale, el trabajo a pie de árbol, como en el manipulado, sería imposible. La mujer, junto con el colectivo de inmigrantes, señorías, ésta es la realidad y así hay que decirlo, ésta es la realidad, la mujer, junto con el colectivo de inmigrantes, son los dos segmentos de la producción más importantes de la agricultura murciana.

Por lo tanto, nosotros, apoyamos la iniciativa que se presenta esta tarde por parte del grupo Socialista, porque entendemos que la mujer tanto en el campo de la titularidad, de la explotación agraria, como asalariada, juega un papel fundamental de primer nivel en la agricultura de nuestra región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que nos presenta Izquierda Unida supone algo que para nosotros es algo esencial... -perdón, el grupo Socialista, perdón, rectifico, es bueno que se pueda rectificar-, en este caso supondría un impulso y una ayuda para paliar los desequilibrios que todavía persisten a la hora de la igualdad de oportunidades en el terreno de la agricultura y que afectan a la mujer, que no es precisamente de doble discriminación, sino que es la discriminación que acusa a la mujer, pero, digamos, acentuada por esos factores de distancia, de alejamiento a los servicios y de, en fin, todas estas infraestructuras que necesita también la mujer para poder alcanzar una igualdad de oportunidades a la hora de la formación.

Pero tengo que decir que nos ha costado mucho trabajo y una gran dosis de buena voluntad elaborar una conclusión atendiendo a lo que nos viene en la moción, porque no sé si su señoría lo habrá leído detenidamente o lo habrá repasado, porque dice, en negrita, elaboración del estatuto de la agricultora. Y luego habla en el texto de la moción del estatuto de la agricultura. Y luego dice, acuerdo: instar al Gobierno de la Región para que se dirija la Gobierno de la nación, en colaboración con todas esas entidades que usted menciona, para elaborar el estatuto de la agricultura. Entonces, posiblemente, por el gesto que ha hace su señoría, debe de ser un error de transcripción, pero que si usted lo hubiera repasado, pues a nosotros nos habría ahorrado bastante calentamiento de cabeza, porque hubo un momento que no sabíamos si era la agricultora o la agricultura lo que usted quería, no lo sabíamos, ahora ya lo sabemos, ya lo sabemos.

Efectivamente, quiero decirles que el reto que se ha puesto el Gobierno del Partido Popular, desde el Gobierno de la nación y desde el Gobierno de la Región para que se produzca un asentamiento en las zonas rurales está fundamentalmente dirigido a la agricultura, que es donde mayor riqueza se genera, y, desde luego, por posibilitarle a las mujeres el acceso a la formación, porque es verdad y no voy añadir más datos estadísticos que ya se han dicho para no incurrir en la pesadez, aunque se podría decir también que en las empresas tituladas, pues solamente un 0,4% son universitarias y un 0,3% tienen formación profesional de segundo grado, con lo cual está muy lejos de alcanzar, digamos, una igualdad medianamente aceptable.

Entonces, el Gobierno, en el III Plan de Igualdad de Oportunidades, nuestro ministro Arenas, ha tomado medidas concretas para esto, porque en aquel momento era ministro cuando se tomaron las medidas, destinar el 50% de las partidas de la oferta de empleo del Inem precisamente para mujeres, precisamente para creación de

cooperativas, de economía social y del asociacionismo rural, y todo eso a través del Inem.

También se ha posibilitado que se pueda crear una cooperativa con un mínimo de tres miembros, que antes eso no era posible. También dentro de esta serie de ayudas, pues se contempla la bonificación en las cuotas de la Seguridad Social de hasta un 60%, cosa que antes no ocurría.

Y también desde muy pocas fechas, desde el 4 de noviembre del 98, también se contempla la medida de que por las plazas vacantes ocurridas por bajas por maternidad, pues sean cubiertas a coste cero para el empresario, para la organización empresarial, con lo cual también es una ayuda a la hora del camino y de la igualdad de oportunidades para la mujer agricultora.

Todo esto unido a la facilidad que tenemos en nuestro país, no así ocurre en otros países de la Unión Europea, de la Comunidad Europea, que es el hecho de que se pueda hacer la transmisión patrimonial sin que cueste nada, sin ningún coste hacia la mujer, no ocurre así si es hacia el hijo, pero sí hacia la mujer o hacia la cónyuge o hacia la hija, en el hijo creo que anda del orden del 5% de coste, pero sin embargo en otros países el coste es altísimo y la prueba es que muchísimas empresas se pierden a la hora de hacer la transmisión patrimonial. Esa ventaja también la tenemos nosotros en España, con lo cual eso también influye a la hora de mantener ese status quo que pretendemos que tenga la mujer agricultora para provocar ese asentamiento en la zonas rurales.

Y sobre todo y ante todo, se ha hecho, digamos, una oferta más diversificada de lo que puede ser el trabajo, el autoempleo en todas estas zonas rurales, que no tienen porque ser las zonas rurales exclusivamente agrícolas, aunque sí lo agrícola siempre es rural, usted me parece que también así lo ha especificado, pero todavía usted ha venido aquí con un tema que está todavía sin terminar de arreglar, por decirlo de alguna forma, y que mi Gobierno está en eso, porque es verdad que la directiva europea que se promulgó, pues habla de que las mujeres que trabajan en empresas familiares o que no son titulares de esa empresa, pues puedan tener acceso a un seguro, puedan tener acceso a una jubilación, que puedan ser como autónomas, colaborando en la empresa, y bueno, en España eso está ocurriendo, eso ocurre. Usted misma en una intervención que tuvimos en Torre Pacheco expuso esto y se le contestó desde la sala que sí se podía hacer, que aunque no sea la titular o el titular de la empresa agrícola o agroalimentaria, el colaborador puede, sea hombre o mujer, tener derecho a un seguro autónomo y pagarlo, o sea, para poder tener una pensión.

El problema de esto se deriva en que no se puede generalizar, porque a través de una moción que se presentó, que seguramente era a lo que usted aludía, pero que

en esa moción no habla nada de estatuto, porque yo la tengo en la mano y la moción habla de la creación de una ponencia en el seno de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer para que se estudien todas esta serie de trabas o de pegas que puede tener la mujer a la hora de su cotización, no siendo titular de la empresa, independientemente de las facilidades de formación, en formación de acceso a planes europeos para que pueda ella ser titular de la empresa, hay ya, pues en estudio, porque se trata primero de elaborar un censo agrario fiable, que no existe, porque, claro, a raíz de esto, pues a raíz de que si los dos cónyuges tienen que cotizar y la renta es baja, pues a lo mejor le resulta realmente dificultoso, y hay otras medidas, como se puede hacer por ejemplo en Francia, que se contempla la posibilidad de que se pague un plus por el cónyuge, y así puede ser, pues es más viable económicamente.

Y de eso se trata esta comisión de estudio, de que dentro de lo que permite el marco nuestro, que no desestabilice las arcas de la Seguridad Social, se pueda hacer todo esto. Eso también unido a unas medidas de carácter social que están dentro del Pacto de Toledo. Todo esto está en estudio y está en marcha.

Seguramente lo que usted quiere, seguramente lo que usted pretende y que, desde luego, en la comisión especial para estudio de los problemas del medio rural y que se habla también de esto, aunque no exclusivamente de esto, en ningún momento, no sé si usted conocerá a la senadora Pleguezuelos Aguilar, porque es del partido que usted representa, de su grupo, el Partido Socialista, no nombra para nada la posibilidad de la creación de un estatuto, para nada, en las actas no nombra para nada la creación del estatuto.

Pero yo quería decirle, señora Escudero, que como el Gobierno del Partido Popular está porque la igualdad de oportunidades afecte a todas las mujeres en todos los ámbitos (el industrial, el agrícola) y por diversificar también la oferta desde lo rural, para que las mujeres tengan también un espectro más amplio para buscarse su empleo, como agroturismo, como turismo rural, como fluvial, como medioambiental, como cooperativismo artesanal, cuarenta modalidades innovadoras, que podría ser eso incluso objeto de que en Formación Profesional se hiciera una titulación exclusivamente para estudiar este tipo de innovaciones, pues no tendríamos inconveniente en solicitarle a nuestro Gobierno regional, para que inste a su vez al Gobierno de la nación, según usted nos indica, pues que una vez terminada esa ponencia, que todavía no se ha puesto en marcha, pero que se pone ya en marcha en el mes de abril, con esas conclusiones se recojan en un estatuto, pues para un mejor y más ágil cumplimiento de las mismas, que eso sería, quizás, yo creo más acertado, y yo le agradecería, señora Escudero, que usted aceptará esto, porque tiene que hacer una empatía con la persona

que habla para entender que usted no me da datos que a mí me hagan sacar unas conclusiones a la hora de exigirle yo a mi Gobierno. No me da datos.

Y yo creo que si usted se lee detenidamente la moción, pues usted quizá pueda simpatizar conmigo y estar de acuerdo en el sentido que le planteo, que sería: puesto que está en marcha la ponencia, puesto que está solicitada por los tres grupos políticos con representación en el Senado, pues ir a recoger esas conclusiones en un estatuto, si así lo conviene el Gobierno de la nación. Y en ese sentido, no tendríamos ningún inconveniente en aprobarle la moción.

Dicho esto, dejo sobre la tribuna el deseo del Gobierno del Partido Popular de que la agricultura vaya por un camino de equilibrio, por un camino de igualdad y, desde luego, con el apoyo de todas la asociaciones, que lo están demostrando y que están aportando una gran cantidad de datos, que son de los que se fía y se nutre el Gobierno a la hora de arbitrar medidas.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Morente.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente:

Señora Morente, ha tardado usted tanto en entender lo del cambio de la "u" por la "o", de "agricultura" a agricultura, que no ha tenido usted tiempo de leer la moción bien para saber lo que yo pedía.

Quiero decir, señora Morente, no me importa, haga lo que usted crea conveniente: si quiere, la aprueba, y si no quiere, no la apruebe; pero yo me voy a intentar explicar un poco mejor. Si usted pone de su parte un poco de atención, yo creo que podremos llegar a un acuerdo.

Mire, señora Morente, no se trata de esa moción, no es eso. En el Congreso, tanto en comisiones como en plenos, no es que se haya tratado esa moción. Mire, un diario de sesiones; otro, dos; otro, tres; otro, cuatro. Ése que usted dice es uno de los cinco o seis que tengo aquí. Efectivamente, esa moción existe y esa moción yo no he hecho mención a ella.

Cuando yo hablaba de las intervenciones de los grupos parlamentarios, de la oposición y del grupo que sustenta al Gobierno, así como de las comparecencias de las representantes de las mujeres agrícolas de COAG o de AFAMER o de UPA, me estaba refiriendo, y creo que lo he dicho, a las comparecencias que tuvieron en la Comisión Mixta Congreso-Senado, para hablar de la problemática de la mujer agricultora, lo he dicho desde el principio, y me estaba refiriendo a otro diario de sesiones que no

tiene nada que ver con el tema de la moción del que usted ha hecho aquí referencia. Por eso no me extraña que ahí no apareciera para nada lo del estatuto de la mujer agricultora, pero aquí sí, aquí sí que aparece. Y, señora Morente, no tengo el menor inconveniente en leérselo textualmente, no tengo el menor inconveniente.

Así, el primer planteamiento formal es "el reconocimiento, a todos los efectos, del trabajo que aportan a las explotaciones las mujeres, con el fin de poder obtener un estatuto profesional de la mujer agricultora que le garantice la titularidad de sus derechos", etcétera. El diario está aquí; si usted quiere, ahora se lo paso, pero para nada he hecho yo referencia a esa moción, porque, como bien ha dicho usted, yo no he hablado para nada del tema de la Seguridad Social y de las dificultades que hay para que permitan la mujer cotice al régimen especial agrario de la Seguridad Social, que ése es otro tema que ha tocado usted, pero que yo no he tocado.

La Carta Europea, señora Morente, de 1994, y que se aprobó en Europa, apuesta ya clarísimamente por el estatuto de la mujer agricultora. En el año 1994 aparecen en esa Carta Europea 88 puntos, que hacen referencia a la problemática de la mujer en el ámbito rural, y uno de ellos es ése.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Escudero, por favor, un momento.
Señorías, por favor, guarden silencio.
Continúe.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Yo de verdad que a usted la entiendo poco, señora Morente, cuando yo creo que no lo quiere usted decir así, y que, a lo mejor, entre que no lo dice bien... Si lo sé que la van a aprobar, pero digo yo que si usted pude aquí subir y decir cosas de lo que está haciendo su Gobierno, podré yo subir y decir lo que no está haciendo, ¿o no es posible?

Señora Morente, usted ha dado unos tantos por ciento muy pequeños de las mujeres que tienen titulación universitaria y que trabajan en la agricultura. Y me hace gracia que mente usted o nombre usted el índice tan bajo que hay de mujeres agricultoras, y yo le pregunto: ¿tiene usted los datos de los hombres agricultores?, ¿tiene usted el dato de cuántos hombres agricultores tienen una carrera universitaria, para que usted, desde esta tribuna, haga precisamente referencia a la falta de cualificación, porque no tienen títulos universitarios?

Y yo me he tenido que seguir explicando mal, porque cuando yo hablaba del estatuto, señora Morente, que seguramente, le repito, ha tardado usted tanto tiempo en lo de la "o" por la "u", que no le ha dado tiempo a verlo.

Cuando yo le hablaba de que se hiciera el estatuto de la mujer agricultora, en ese estatuto tiene que ir y tiene que estar regulada la cotitularidad, y tiene que estar ahí, en ese estatuto, todo, todo lo demás, todo lo que ha estado hablando usted.

La cotización única, señora Morente, lo he dicho, ¿cómo que no?, la cotización única, ¿de acuerdo a qué?, de acuerdo a la renta familiar, si también lo he dicho, si recuerdo perfectamente que se lo he dicho, cotización única de la unidad familiar.

Pero por qué no puede una mujer, que trabaja en la agricultura, por qué tiene que ser colaboradora, por qué no puede ser cotitular. Pero no, es que eso no es lo que usted ha dicho aquí; usted aquí ha hablado de transmisiones patrimoniales, que cada vez cuestan menos. No, ha hablado de colaboradoras, yo lo he oído, ha estado hablando aquí de colaboradoras.

Pero, en cualquier caso, señora Morente, se trata de que en ese estatuto vaya reflejado todo eso.

Y luego yo creo necesario, porque yo creo que tendríamos que tenerlo claro, la diferenciación clara entre lo que es el término "rural" y lo que es el término "agrícola". Yo he dicho aquí que me parece perfecto que se hagan ayudas al medio rural, pero no a costa de la agricultora o del agricultor, no, porque cuando Europa hace proyectos y hace programas, y lo hace en todo el ámbito rural, del término rural, pues tienen acceso a esos proyectos y a esos programas gente que tiene poco que ver con la agricultura, pero que va en detrimento de la agricultura. Es decir, a lo mejor es un proyecto sobre artesanía, o a lo mejor es un proyecto sobre cualquier otro tema, lo meten dentro del concepto amplio de término rural, y va en detrimento de la mujer agricultora. Eso es lo que he querido decir.

Yo no sé si, señora Morente, me he explicado esta vez con un poco más de acierto. De lo que se trata, y yo creo que estamos de acuerdo, como de acuerdo están en Madrid, en que se hace necesario la elaboración de este estatuto, porque una vez que el estatuto esté hecho, aprobado, reconocido jurídicamente, las mujeres agricultoras, y ahí he especificado que hablamos de Seguridad Social, que hablamos de cotitularidad, etcétera, podrán ver las mujeres recogidas sus exigencias.

Y por eso me parece importante, me parecía importante esta moción y me parece importante que el Gobierno de la Región se dirigiera al Gobierno de la nación para la elaboración de este estatuto, de acuerdo con todas las asociaciones.

El texto de la resolución... No, señora Morente, una cosa sí le voy a decir, y me dirijo a la Presidencia, esa especie de transacción o de cosa que usted me ha ofrecido, no he terminado de entenderla, no, es que no he tenido el texto y no he podido leerlo, con lo cual, señor presidente,

me cuesta trabajo pronunciarme. Si puede ser.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Ha concluido, señora Escudero?

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, para precisar la sugerencia que se ha hecho por parte del grupo Popular al grupo proponente, tiene la palabra la señora Morente. A esos efectos, señora Morente, precisar la propuesta.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Desde el escaño mismo.

Al final no he llegado a oír si realmente reconoce que ha habido un error de transcripción, y que es "agricultora" y no "agricultura", ¿lo ha llegado a decir? Me da la sensación de que no. Pero es agricultora, ¿no? Muy bien.

Pues yo le había planteado a su señoría que puesto que está en marcha y es de su conocimiento esa ponencia, donde se recogen todos estos datos, que es necesario modificar y de situación, que, una vez terminada la ponencia, se recojan todos esos datos en el estatuto, en un estatuto, para un mayor cumplimiento. Pero una vez terminada la ponencia. Que no sería dirigirse ya, directamente, al Gobierno de la nación para la creación del estatuto, reconociendo así que hay una ponencia de por medio y que se está elaborando.

Ésa era nuestra propuesta.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Morente.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente:

Yo sigo sin tenerlo claro, porque, según dice la señora Morente, hay que esperar a que la ponencia termine para que entonces lo elabore.

Y digo yo: ¿no sería más lógico que un trabajo de esa ponencia sea la elaboración de ese Estatuto, y no esperar a que termine para que vuelva a constituirse otra ponencia, señor presidente? Lo digo para que se sirva como objeto de reflexión.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

El debate ha concluido, señora Morente.

Bien. Por lo tanto, concluido y hechas las precisiones y fijadas las posturas, corresponde la votación de la moción y que cada grupo vote según su propio criterio.

Señorías, votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda aprobada por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en Santomera**, formulada por don Antonio Bernal Asensio.

A esta moción ha sido presentada una alternativa, por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Señor presidente, señorías:

El grupo parlamentario Popular presenta hoy a la Cámara la Moción número 591, para su debate y posterior votación, en la que pedimos en la parte resolutive que "se inste al Consejo de Gobierno para que proponga a la Mesa de Participación Educativa o...

(Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, un momento.

Continúe, señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Digo que en la parte resolutive dice que: "se inste al Consejo de Gobierno para que proponga a la Mesa de Participación Educativa o Consejo Escolar Regional la inclusión en la red de centros de un instituto de Enseñanza Secundaria en Santomera".

Y lo hacemos, señorías, porque estando creada la Mesa de Participación Educativa, en la que de manera amplia, amplísima diría yo, está representada la mayor parte del mundo educativo de la Región de Murcia. No en vano hay una representación de cada sindicato de la enseñanza pública (ANPE, Comisiones Obreras, STERM, CSIF, UGT); un representante de cada una de las asociaciones de padres y madres de alumnos, tanto de la pública como de la privada (FAPA Y CONCAPA); un representante de las organizaciones empresariales y titulares de los centros privados; un representante del personal de administración

y servicios; un representante de la Federación de Municipios; un representante del Colegio de Licenciados y Doctores; dos representantes nombrados por la Consejería de Cultura y Educación, y que tengan que ver con el mundo de la educación; un representante de la Función Pública, en concreto, la directora general; un representante de la Consejería de Hacienda, en concreto el director general de Presupuestos; la directora general de Educación; el secretario general de la misma Consejería y la consejera. Actúa como secretario de dicha Mesa de Participación Educativa un funcionario de carrera de la Consejería de Cultura y Educación, con voz pero sin voto.

El grupo parlamentario Popular entiende que hay una gran participación del mundo educativo y queremos destacar que ha sido esta Mesa la base para el Acuerdo para la Educación de la Región de Murcia.

Y digo que ha sido la base porque han puesto de manifiesto una actitud de trabajo, serio y responsable, hasta que, y no lo dudamos lo más mínimo, se haga realidad, pronta realidad deseamos desde el grupo parlamentario Popular, la constitución del futuro Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Por ello, hacemos referencia en nuestra moción, en nuestra parte resolutive, a ambas, tanto a la Mesa de Participación Educativa como al Consejo Escolar Regional. Y para ver la necesidad de esta inclusión de ese instituto en esta red de centros, pasamos a continuación a dar las explicaciones oportunas y pertinentes.

Santomera, señorías, es un municipio en continuo y rápido crecimiento demográfico, que en 1988 contaba con cerca de 8.000 habitantes, mientras que el 1 de enero del 98 alcanzaba la cifra de 10.373. El espectacular aumento del número de vecinos de Santomera, Siscar, Matanzas y Orilla del Azarbe, provoca la aparición de nuevas necesidades, entre ellas las de plazas educativas en Enseñanza Secundaria.

La comarca Oriental, formada por los municipios de Abanilla, Beniel, Fortuna y Santomera, tiene como centro geográfico, y con fáciles accesos por carretera, la ciudad de Santomera.

Existen otras localidades de la Región de Murcia, o de la vecina Comunidad Valenciana, que también se encuentran en el ámbito de influencia de Santomera, como son: Cobatillas, Esparragal, Matanzas, Siscar, Raal, Orilla del Azarbe, Monteagudo, La Parroquia y La Aparecida. Estas circunstancias, señorías, la hacen idónea para ofrecer los ciclos formativos y bachilleratos que deban ser concebidos dentro de un ámbito comarcal.

Actualmente, el I.E.S. Poeta Julián Andúgar hace funciones de centro comarcal. Cuenta con un total de 944 alumnos, cercano al millar, e imparte enseñanzas en turnos de mañana y tarde. Es centro de integración con alumnos de necesidades educativas especiales, con una

plantilla de profesores que se acerca a los 90 y que presenta carencias de espacios, tales como aulas, salas de reuniones para alumnos y padres, almacenes, etcétera. Y precisa, señoras y señores diputados, de obras de remodelación y adecuación de espacios para ajustarse a lo previsto por la LOGSE.

La red de centros de Educación Infantil y Primaria del municipio de Santomera está sujeta a las siguientes líneas: el centro público Nuestra Señora del Rosario, de Santomera, con dos líneas; centro público Ricardo Campillo, de Santomera, con dos líneas; centro público de nueva creación en Santomera, con dos líneas; centro público Madre Esperanza, de Siscar, incompleto; y el centro público Campo Azahar, de Matanzas, incompleto. Los alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria siguen recibiendo su formación en estos centros.

Esta red de centros de Educación Infantil y Primaria ofrece siete líneas educativas por nivel, lo que implica la existencia de 24 a 28 grupos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, le recuerdo a sus señorías, entre los doce y dieciséis años; y de 10 a 12 de Bachillerato, entre los dieciséis y dieciocho años, aproximadamente.

Si a esas cantidades, les sumamos el número de grupos de ciclos formativos y de garantía social, seis en la actualidad, obtenemos un total de grupos comprendido entre 40 y 46. El actual I.E.S. Poeta Julián Andúgar cuenta con 29 aulas. Su insuficiencia resulta manifiesta, y ello sin tener en cuenta los alumnos que le pueden llegar de las localidades circundantes.

Por lo tanto, el grupo parlamentario Popular entiende que estas causas son más que suficientes para amparar lo que solicitamos y demandamos a sus señorías, para votación posterior y debate en esta Cámara, el voto favorable y que nos acompañen con su voto en esta solicitud.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

La posición de este grupo pasa por dos partes: por una parte, por la coincidencia en un objetivo, en el objetivo de que Santomera necesita en este momento, ya, un instituto de Enseñanza Secundaria; y, en este sentido, nosotros coincidimos con lo que se expresa en la parte expositiva

de la moción.

Ahora bien, en coherencia con esto y en coherencia con la posición que hemos mantenido hace muy poco cuando hemos debatido sobre determinados institutos, yo respondería con la frase esa bíblica de "no todo el que dice Señor, Señor, se salvará". Aquí no todo el mundo que dice quiero un instituto en Santomera, lo quiere realmente, porque para querer un instituto en Santomera es necesario poner los medios y solicitarlo por el camino correcto, no solicitarlo a quien nada puede hacer por resolver lo del instituto.

Por eso vamos a ser coherentes con nuestra posición y vamos a proponer lo necesario para que este centro pueda ser una realidad. Es decir, el camino por donde se pueda obtener el instituto, no un camino desviado, porque si no, aunque queramos el instituto, al final no llegamos a él.

Y es que, a nuestro juicio, la moción que hoy se nos presenta por parte del grupo parlamentario Popular, entiendo quizá que por el carácter de la moción no esté aquí su autor y alcalde de Santomera, alguien me dice que es por otros motivos, por tanto retiro lo dicho hasta este momento. Pero que hay dos partes en la moción que, a nuestro juicio, son contradictorias, y en la misma exposición que realizaba anteriormente el señor Lorenzo Egurce.

Por una parte, hay una parte expositiva rigurosa y prolífica en datos, y que fundamenta sólidamente la necesidad de ese instituto para Santomera. Y así, en esa parte se demuestra con datos que la población tiene un rápido y sostenido crecimiento; la influencia comarcal del instituto sobre diversas localidades, que también van creciendo en población; la insuficiencia del centro de Secundaria en este momento existente; el inventario de centros educativos; y la previsión de necesidades, para concluir de forma brillante, de forma brillante, fundada sólidamente, como decía anteriormente, que es necesario un nuevo instituto de Enseñanza Secundaria en el municipio de Santomera.

Hasta ahí totalmente de acuerdo. Pero claro, cuál sería nuestra sorpresa, cuando leímos la moción, que al llegar a la parte dispositiva de la moción, se hace un brindis al sol, y se plantea que se le "inste al Gobierno para que la Mesa de Participación Educativa, o el Consejo Escolar de la Región de Murcia, la incluya en la red de centros de Secundaria". Desde el momento en que se está planteando esto, se está haciendo inviable el objetivo de un centro para Santomera.

Y lo que es una moción que, en un principio, respondía a una realidad y a una necesidad, se convierte en un instrumento de pantalla electoral o de decir: "bueno, mira, hemos pedido un instituto", pero saben ustedes perfectamente que éste no es el camino para poder pedir un instituto.

Y es que aquí hay que hacer una serie de consideraciones. La primera: estaremos de acuerdo todos y todas en

que nuestra Región, hoy por hoy, tiene graves déficit en su sistema educativo, y que esos graves déficit derivan, en alguna medida, de la deficiencia en lo que se refiere a las infraestructuras educativas, y, en particular, en la red de centros de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, de los fondos y de las inversiones que durante muchísimos años se han destinado a la Región en menor medida que a otras comunidades autónomas, con un agravio comparativo y un agravio histórico, susceptible incluso a nuestro juicio y a juicio de nuestro grupo, y a juicio de ustedes antes de gobernar el señor Aznar, de ser calificado como "deuda histórica".

Pero es que, además de esto, nosotros tenemos que tener en cuenta aquí un segundo elemento, y es que, hoy por hoy, nuestro gasto educativo por habitante está por debajo de la media nacional, y ya no contando las comunidades que tienen transferidas las competencias en materia de educación no universitaria, sino de la media del territorio del Ministerio de Educación y Cultura.

Y hay un tercer elemento, un tercer elemento muy importante y que hace que lo que tengamos que llevar a cabo en materia educativa, tengamos que darnos prisa, tengamos que acelerarlo, no podemos dejarlo "ad calendas griegas", y es que las transferencias, teóricamente, están al caer, digo teóricamente porque se nos prometieron para el 97, después para primeros del 98, después para finales del 98, vino la ministra a firmar las transferencias y tuvo que conformarse con inaugurar por ahí un par de institutos, y ahora dice Rajoy, sí, sí, ha sido Rajoy el que lo ha manifestado, que están ya en condiciones, y el equipo de Rajoy, que están ya en condiciones para ultimar las transferencias. Me imagino que van a esperar ustedes hasta después del mes de junio, por el coste político que esto supone cuando se hace una mala negociación, para si, en el caso de que ustedes volvieran a gobernar, cosa que yo no estimo probable, yo no estimo probable, en contra de la opinión de los grandes "rappeles" de la política murciana que se sientan a mi derecha, pues ustedes firmarían inmediatamente unas transferencias onerosas para la Región, hipotecarían ustedes los presupuestos futuros y condenarían ustedes a nuestro sistema educativo a estar en condiciones de inferioridad con el resto del Estado. Por eso nosotros creemos que hay que darnos prisa.

Nosotros sabemos que el principio que están ustedes manejando es el tema del coste efectivo: edificios que no tengamos en ese momento, edificios que no estén aprobados y que no estén en fase de construcción, todo eso no contará en la dotación que se le dé a esta Comunidad Autónoma. Y esta Comunidad Autónoma, que parte en desventaja con otras, no puede luego, a costa de su riñón, en frase que expresan últimamente mucho los miembros del Gobierno, el superar esos desequilibrios que tanto

tiempo ha habido, y que sigue habiendo.

Entonces, ¿quién es el titular de las competencias hoy? El titular de las competencias en materia de educación, ¿es el Consejo Escolar Regional?, ¿es la Mesa de Participación de no sé qué?, ¿o es el Ministerio de Educación y Cultura? Pues vamos a llamar a las cosas por su nombre. Vamos a pedirle al Gobierno regional que demande de quien puede dar. ¿Quién puede dar?, el Ministerio de Educación y Cultura, que es el titular de esa competencia y es el que puede disponer de los fondos necesarios para poder hacer realidad ese instituto, si es que de verdad lo queremos, en Santomera.

Claro, nosotros creemos que no se puede desviar la atención. Porque, ¿qué ponen ustedes aquí? Que la Asamblea Regional -es que es grave el asunto, tal y como ustedes lo plantean- se tiene que dirigir al Gobierno de la Región para que a su vez se dirija a la Mesa de Participación Educativa o al Consejo Escolar Regional.

Pero, ¡oiga!, que una Asamblea soberana, elegida por la Región de Murcia, por sufragio universal, los máximos representantes de los ciudadanos, tengamos que dirigirnos al foro de amigos de la consejera, que ha creado la consejera, para ver si se hace un instituto o no se hace un instituto, ¿pero qué es esto, cuándo se ha visto esto aquí, a dónde va llegar esta Cámara, a dónde va a llegar esta Cámara? Ya no solamente la controla el Gobierno, es que ahora ya hasta el foro de amigos de un miembro del Gobierno, la consejera, puede más que esta Cámara, ¿pero hasta dónde han llegado ustedes con su devaluación de la Cámara?, ¿dónde está esa Cámara, que era el centro de la actividad política, el foro máximo de los ciudadanos, que hablaba el señor Valcárcel en su discurso de investidura? Claro, con razón ya no viene por aquí últimamente, y probablemente no le veamos en toda la legislatura, es que hemos pasado de lo más alto a lo más bajo en el transcurso de solamente una legislatura de Gobierno de ustedes. No quiero ni pensar, si gobernaran otra legislatura, lo mismo disolvían la Cámara y no la volvían a convocar.

Segunda cuestión. Dicen ustedes: el Consejo Escolar de la Región de Murcia. Pero, ¡oiga!, si el Consejo Escolar de la Región de Murcia, aprobamos la ley y todavía no lo han constituido ustedes, todavía no está constituido el Consejo Escolar, ni hay para fecha para la constitución del Consejo Escolar, ¿qué quieren ustedes, que mientras se constituye o no se constituye el Consejo Escolar el instituto de Santomera no lo entienden ustedes urgente, no lo entienden perentorio, no lo entienden que tiene que llegar antes de las transferencias?, ¿de quién se quieren reír ustedes, a quién quieren engañar con lo que están planteando en esta moción?

Miren ustedes, están ustedes pretendiendo poner el Pacto Educativo como escudo frente a reivindicaciones de centros que hacen los municipios. Y eso hay que decirlo

en los municipios. Cuando vayan ustedes a explicar ese Pacto Educativo, que con tan poco éxito explican, porque hay dos tercios de la comunidad educativa y toda la sociedad, menos ustedes, que están fuera de ese Pacto Educativo, cuando vayan ustedes, tendremos que ir también nosotros a explicar: "miren ustedes, esto es lo que está demorando el instituto de Sangonera, en el que, por cierto, en este momento se quedaron tan contentos con la moción igual a ésta que aprobaron ustedes aquí en la Asamblea Regional, como alternativa a la nuestra, que en estos momentos están celebrando una manifestación -a la que, por cierto, ustedes están poniendo una serie de trabas muy raras- para demandar su instituto, porque no se fían de ese método y de ese camino. Pues lo mismo van a pensar los vecinos de Santomera. Y los vecinos de Lorquí, que celebraron hace un par de semanas también una manifestación para festejar y celebrar esa moción que ustedes, como alternativa, les colocaron en aquella sesión plenaria. Esto no se lo cree nadie, oiga, esto no se lo cree absolutamente nadie.

Y como nosotros sí que estamos de verdad por un instituto en Santomera y sí que creemos de verdad en ese razonamiento brillante que se hace, y que no va acompañado por la parte dispositiva, es por lo que hemos propuesto una moción alternativa. Y una moción alternativa muy sencilla, compartiendo argumentos con la otra, pero plantea lo que hay que plantear: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez demande del Gobierno de la nació, y en concreto del Ministerio de Educación y Cultura, la construcción e inclusión en la red de centros de un instituto de Enseñanza Secundaria en el municipio de Santomera".

Eso es llamar al pan, pan, y al vino, vino. Eso es dejar las cosas claras y eso es seguir el camino hacia adelante.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Pero incluso yo estaría dispuesto, señor Lorenzo Egurce, a que intentáramos una transacción, que hiciera creíble su moción, y que se atribuyeran ustedes los méritos, que a mí me da igual, el tema no son los méritos, sino que se construya el instituto.

Mire, podemos decir: "La Asamblea Regional insta al Consejo al Consejo de Gobierno para que se dirija al Ministerio de Educación y Cultura, y que se construya el centro de Santomera, con los informes del Consejo Económico y Social o de la Mesa de Participación Educativa", y así dejamos a cada órgano en su justo término. El

Gobierno se dirige al otro Gobierno; la Asamblea insta a su Consejo de Gobierno; y los órganos que tienen que dictaminar o asesorar o participar, dictaminan, participan y asesoran, no construyen centros.

Por todo ello, yo espero que aprueben ustedes esta moción, porque desde luego, si no hay transacción, este grupo parlamentario no puede votar a favor de su moción, no va a votar en contra porque está de acuerdo con la parte expositiva, pero no está de acuerdo con la parte dispositiva. No podría votar a favor porque sería colaborar en un engaño al pueblo de Santomera, sería colaborar en una apuesta como escudo al Consejo Escolar Regional o a la Mesa de Participación Educativa frente a una falta de voluntad política de construir el instituto.

Para mí la aceptación o no de la transacción es el termómetro de la voluntad política que pueda tener el Partido Popular de construir o no el centro educativo.

Por todo ello, fijada la posición de mi grupo, termino, nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Soriano. Perdón, por el grupo Socialista.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

No quiero pensar lo que significan esos lapsus. (Risas)

Señorías, la moción que trae aquí esta tarde el Partido Popular, coincido en eso con el portavoz de Izquierda Unida, en el sentido de que lleva una parte expositiva muy amplia y yo creo que muy bien documentada y muy bien presentada, pues parecería que en principio venimos aquí a que por parte de los tres grupos que estamos representados en la Cámara le demos el visto bueno a que Santomera tenga un nuevo instituto. Eso es lo que se podría pensar, digamos, de lo que podría ser la intención tal y como viene documentada la moción y tal como ha hablado el portavoz del grupo Popular.

Pero, claro, a nosotros nos llama poderosamente la atención, el señor Dólera dice que no se cree que sean ustedes capaces de eso, yo sí que me lo creo, de eso y de más, de decir: ¿esta Cámara, que está compuesta por todos los representantes de este pueblo murciano, se tiene que dirigir a un órgano consultivo para que ese órgano consultivo vaya al Gobierno y se lo cuente?

Bueno, mire usted, si ustedes se creen eso es que esto ya estamos en el país de jauja. Yo creo que esto no es serio. Mire, creo que ustedes han podido tener una equivocación, un lapsus. Yo creo que ustedes quieren hacer efectiva esa Comisión de la Mesa de Participación, yo

creo que ustedes incluso pueden tener la idea de poner en marcha antes de las elecciones el Consejo Escolar Regional, todo eso yo me lo creo, pero no creo que sus señorías vengán a decir que 45 diputados de esta Cámara se tienen que dirigir a una mesa de participación, a un órgano consultivo que se ha inventado la Consejería de Cultura, para decirle al Ministerio de Educación y Cultura que tiene que construir un instituto en Santomera. Pero, ¡hombre!, yo creo que esto, se lo digo sinceramente, es esperpéntico, o sea, esto no cabe en cabeza humana.

Me decía a mí mi padre que algunas veces... es verdad, hay frases de esas que se te quedan, porque me decía mi padre: "nena, ten en cuenta que el sentido común es el menos común de los sentidos", y eso digo yo, parece que es verdad. De verdad, esto no es sentido común, el sentido común dice que los representantes del pueblo le pidan al Gobierno que haga una cosa, eso es lo que dice el sentido común. Y lo que dice el Partido Popular es que los representantes del pueblo se dirijan a un órgano consultivo para que a su vez el órgano consultivo se dirija al que manda, al que tiene que hacer el instituto. Por lo tanto, llevaba razón mi padre, el sentido común es el menos común de los sentidos, por lo menos algunos lo ponen en práctica.

Señorías, no voy a volver a repetir los argumentos que ha estado dando el señor Dólera en esta cuestión, porque, de verdad, es tan -¿cómo le diría yo?- falto de contenido y tan falto de sentido el que ustedes hagan esta propuesta que, o aceptan la transacción que les ha propuesto el señor Dólera, o van a decir que los diputados de esta Cámara no estamos bien de la cabeza, y que para qué queremos venir aquí, eso es lo que va a decir la gente.

¡Que vayamos a un órgano consultivo!, pues mire usted, los órganos consultivos tendrán que decir o dar un informe, tendrán que decir lo que tengan que decir, pero nosotros cómo nos vamos a dirigir. Nos parece extrañísimo.

Mire, de todas maneras le voy a decir una cosa, que sea un disparate lo que ustedes proponen en esta moción, está ya demostrado. Ahora, que además ustedes lleven cuatro años elaborando el mapa escolar, que no lo conozca nadie, y que estemos pidiendo en esta Cámara, como un rosario, cada vez un instituto para un pueblo, aquí no se entiende nada.

Por qué no nos dicen donde está el mapa escolar y por qué están tardando tanto en elaborarlo. Y otra cuestión, señorías, y además se lo digo sinceramente, esto es tan raro, la propuesta que ustedes hacen, que me parece a mí que es que ya todos los argumentos que le podamos dar sobran absolutamente desde el momento que nosotros estamos renunciando a ser diputados, como somos diputados. Si ustedes quieren renunciar a serlos, desde luego nuestro grupo no está dispuesto a renunciar a los que

tenemos, menos que ustedes, pero los que tenemos, no estamos dispuestos a perder la representación que ostentamos en estos momentos como representantes del pueblo de Murcia.

Ahora, sí que les voy a dar un consejo, cuando se haga el instituto de Santomera que tengan en cuenta las plazas, las líneas que tiene que tener y las aulas que tiene que tener, no hagan ustedes como en el de San Pedro del Pinatar, que como no tuvieron en cuenta los niños de Lo Pagán, antes de estar terminado ya se les ha quedado pequeño.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Soriano.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el grupo parlamentario Popular va a fijar su posición no sin antes contestar a algunas de las cuestiones y a la propuesta que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes en este sentido, y decirle que efectivamente, mire, yo reconozco que se quiera llamar a la Mesa de Participación Educativa como de amiguetes de la consejera o de que no sirve para nada, y yo reconozco desde mi grupo parlamentario que a ustedes, a sus señorías, los portavoces de la oposición, no les pueda sentar nada bien que haya en esa mesa de amiguetes de la consejera un representante de cada uno de los sindicatos de la enseñanza pública, ANPE, Comisiones Obreras, STERM, CSIF y UGT; en esa Mesa de Participación Educativa, que estén nada más y nada menos que, fíjense, los representantes de las asociaciones de padres y de madres, tanto de la pública como de la privada; que estén nada más y nada menos que los representantes de personal de administración y servicios, de la Federación de Municipios, del Colegio de Licenciados y de Doctores, dos personas nombradas por la Consejería que tengan que ver con el mundo de la educación, una de ellas fue un alto cargo de la Dirección Provincial de Educación y el otro es un muy digno representante del mundo educativo en la comarca del Noroeste; que estén representantes de la Función Pública, ¡pero si está representada una amplísima representación social! y que ha dado lugar, aunque algunos de ellos no hayan firmado este acuerdo, han sido la base y siguen trabajando, señor Dólera, ¡siguen trabajando! por este acuerdo, y están en la Mesa de Participación Educativa. Y este Acuerdo para la Educación en la Región de Murcia, que ustedes no admiten porque a lo mejor en el subconsciente está el fracaso que tuvieron para

poder realizar alguna cosa parecida a ésta, dice en la página 34, en el punto 8, dice lo siguiente: "La red de centros de la Región de Murcia, criterios para su elaboración". Y dice: "La red de centros. Tanto la Consejería de Cultura y Educación como las organizaciones sociales y sindicales representadas en el Consejo Escolar de la Región acordarán los criterios para su elaboración". Esto está firmado y luego viene rubricado por la disposición adicional primera: "Hasta que no se cree el Consejo Escolar de la Región de Murcia, será la Mesa de Participación Educativa la que realice sus funciones". ¿Está creada o no está creada? ¿Quiénes son los que aquí firman? ¿Es que no hay representatividad social? Nosotros decimos: bendita representatividad social, que con ella nosotros vamos a todos los sitios (*voces*), otros quizá no, nosotros sí, y en este caso está claramente diferenciado.

Luego referente a que en la Cámara devaluamos la postura de los diputados. Yo no me considero devaluado, ni me consideré devaluado en el año 1983, y es la segunda vez que lo digo desde esta Cámara, de lo cual me siento muy orgulloso, ni ahora muchísimo menos, en el año 1995 hasta el año 1999. Si ustedes se consideran devaluados, yo no, ¡si estamos hablando de cosas que antes ni se podían hablar aquí!, no eran competencias de la Comunidad Autónoma, no se admitía nada a trámite. Hoy estamos hablando de temas educativos, como el otro día cuando mi compañero me tuvo que sustituir por una indisposición mía y hoy curiosamente le he tenido que sustituir yo a él por otra indisposición. Pero estamos hablando y el tema educativo aquí, como otros muchos temas, se han tratado, se tratan y se seguirán tratando mientras esté el Partido Popular gobernando en la Región de Murcia.

Por lo tanto, no hay nada más que decir, la alternativa es coherente, eso se lo tengo que reconocer, pero usted reconózcame también que nuestra moción es igual de coherente que la transacción que se hizo a los institutos de Sangonera la Verde y de Lorquí.

Por lo tanto, nosotros entendemos que algo hemos ganado. En aquella en concreto Izquierda Unida votó en contra, ahora ha anunciado que se iba a abstener, algo de razón llevaremos cuando su señoría hace ese cambio.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lorenzo.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha quedado aprobada con 19 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

Señor Dólera, para explicación de voto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado abstención porque queremos el instituto de Santomera, y precisamente porque queremos el instituto de Santomera queremos que vaya por la vía correcta. Desde luego, ni la Mesa de Participación Educativa ni el Consejo Escolar Regional nos lo podían dar.

Segundo, hemos votado también abstención por la dignidad de esta Cámara. Esta Cámara no puede convertirse en órgano consultivo de un órgano oficioso creado por la consejera, ni en órgano consultivo de otro órgano consultivo todavía no constituido.

Y por último, nosotros consideramos que esta Cámara con esta moción está retrocediendo en su dignidad y en su representación. Empezamos a entender por qué el señor consejero de Economía y Hacienda nos cita como diputados consultivos al órgano consultivo del Plan de Desarrollo Regional.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Gracias, señor presidente.

El grupo Socialista se ha abstenido en primer lugar por la primera razón que daba también el portavoz Dólera, porque deseamos que Santomera tenga su instituto porque de verdad creemos que lo necesita.

Y en segundo lugar no hemos podido votar la moción que presentaba esta tarde el grupo Popular, en primer lugar porque los órganos consultivos, por muy participativos que sean, no pueden sustituir a una Cámara representativa del pueblo murciano. Y en segundo lugar, porque si eso fuera así, si hubiéramos votado a favor de la moción del grupo Popular, inmediatamente esta Cámara se tendría que haber ido a su casa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Soriano.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

La prueba de que estamos donde estamos es que estamos hablando de educación, y por lo tanto el grupo

parlamentario Popular ha votado que sí porque queremos sencilla y llanamente que haya un instituto en Santomera. Otros, de espaldas a la sociedad, no lo quieren. Nosotros, como vamos del brazo de la misma, sí lo queremos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lorenzo Egurce.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la **moción, consecuencia de interpelación, sobre declaración de urgente y forzosa ocupación de los terrenos del paseo ribereño de Cieza**, formulada por don Joaquín Dólera López.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Hace unos días veíamos aquí una interpelación, de la cual es consecuencia la iniciativa que esta tarde traemos, también de mi grupo parlamentario, sobre el paseo ribereño de Cieza, en la que el consejero de Presidencia trataba de justificar lo injustificable frente al objetivo de nuestro grupo de evitar que se consumara una aberración urbanística, una salvajada en este municipio.

Nos han obligado, ante la falta de argumentos del consejero y ante la respuesta que se nos dio en aquel momento, a presentar esta moción que se endereza a que el grupo municipal mayoritario en Cieza, su alcalde, no tenga la cooperación del Gobierno para consumir un dislate urbanístico y medioambiental y, en consecuencia, se desande el camino andado en esa dirección cuando se incluyó en los planes operativos locales o se aprobó la urgente y forzosa ocupación de los terrenos.

Hagamos brevemente historia. Enero de 1998, un ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Segura hace un informe sobre este proyecto y advierte que las obras referidas del paseo ribereño de Cieza imposibilitarían el acceso para mantenimiento, limpieza e incluso refuerzo del margen del río, avisando de la inundabilidad de la zona, que ya ha ocurrido en diversas ocasiones, y la necesidad de hacer un estudio hidrológico y sobre inundabilidad.

Segunda fecha, 17 de febrero de 1998, sin duda alguna el movimiento político sustituyó a las objeciones técnicas y se autoriza por la Confederación Hidrográfica del Segura, no sabemos por qué razones, con ese informe desfavorable, al Ayuntamiento de Cieza a ejecutar las obras y hemos solicitado hace 5 meses este informe, si hay otro informe que diga lo contrario o qué criterios se han utilizado, y hasta la fecha no ha habido ninguna respuesta

por parte de la Confederación Hidrográfica. Por lo visto, ha sido una concesión graciable al Ayuntamiento de Cieza.

En este momento hay recursos jurídicos de los afectados, hay movilizaciones por los daños irreparables al ecosistema que la canalización del río supondría y el movimiento especulativo de venta de terrenos, en un paraje que tiene valores medioambientales importantes que podrían sufrir un daño también muy importante.

En este momento en el municipio de Cieza solamente el alcalde y el grupo municipal mayoritario sostienen este proyecto contra el resto del pueblo. Ha habido movilizaciones de los grupos ecologistas, ha habido movilizaciones de los vecinos, ha habido protestas y ha habido votos negativos por parte de los grupos de la oposición. Está el tema en los tribunales, pero el alcalde y el grupo municipal mayoritario, siguiendo su línea, siguen erre que erre.

Se iniciaron las obras sin tener los terrenos, lo cual es una irregularidad más que se suma a este proyecto de paseo ribereño, en este caso una irregularidad jurídica. Y ya por último el Gobierno lo incluye en el Plan Operativo Local y por Decreto 5/1999, de 21 de enero, declara la urgente y forzosa ocupación de los terrenos, todo ello lógicamente a efectos de expropiación.

Hay un señor, que no es un señor cualquiera, el director de la Agencia Europea para el Medio Ambiente y la Naturaleza, que se llama don Domingo Jiménez Beltrán, aragonés de origen y murciano de adopción, que, tras estudiar el proyecto de forma exhaustiva, lo califica de salvajada y le ha dedicado algunas otras lindezas. Dice el señor Jiménez Beltrán, que algo sabrá de medio ambiente cuando está como director de la Agencia Europea para el Medio Ambiente y la Naturaleza, decía el pasado mes de diciembre que era una salvajada...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, un momento, por favor.

Señorías, les ruego que guarden silencio, por favor.

Señorías, les ruego, si es posible, que guarden silencio, por favor.

Continúe, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Decía el señor Jiménez Beltrán en el pasado mes de diciembre que era una salvajada el proyecto de paseo ribereño, que lo que se va a urbanizar pertenece a la huerta y al cauce del río, lo que cobra mayor gravedad en una región en la que escasean los entornos fluviales, que tiene valores medioambientales.

Pero ha afirmado más, ha dicho que es una barbaridad

medioambiental y socioeconómica, que sería un desafío sin retorno y que supone la destrucción de infraestructuras naturales.

Como ven ustedes, no es ambigua precisamente la posición de una voz autorizada, de un señor que ocupa un cargo de responsabilidad muy importante en esa Europa en construcción.

Pues bien, nosotros creemos que hay que tomar en consideración esta opinión como hay que tomar en consideración muchas otras opiniones, porque además no es la primera vez que el Gobierno municipal de Cieza intenta hacer un dislate de estas características, y en muchas ocasiones ha sido el propio Gobierno regional, es verdad que después de intensas movilizaciones, la que ha parado el asunto. Por ejemplo, con el tema de la demolición del convento de Cieza para construirse allí el nuevo ayuntamiento; al final hubo que tramitar la declaración de bien de interés cultural para que el señor alcalde no metiera la piqueta.

Es decir, ha habido aquí lo del instituto, cuando se quiso también tirar el instituto. La política de piqueta en Cieza funciona de una forma muy fluida, muy ágil y muy dinámica, y es por ello que desde la Asamblea Regional y desde el Gobierno regional tenemos que ejercer un cierto control sobre ello para evitar que cosas que pertenecen al patrimonio, no solamente de Cieza, que ya sería suficiente, sino de toda la Región, terminen respetándose.

Pero en este caso nosotros hemos reconocido, y lo hemos hecho públicamente, que tarde, pero lo ha hecho el Gobierno regional, ha salvado anteriormente al final algunos de estos disparates urbanísticos. Pero, claro, en este caso es que no lo ha salvado; en este caso, cuando lo incluye en los planes operativos locales para financiarlo, y cuando declara la urgente y forzosa ocupación de los terrenos a efectos de la expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Cieza, lo que está haciendo es colaborando, poniendo su grano de arena, haciendo una actuación sin la cual no podría llevarse a cabo ese proyecto que ya hemos calificado suficientemente por nuestra boca y también por la boca del director de la Agencia Europea para el Medio Ambiente y la Naturaleza.

Por eso yo no quiero alargarme más, ya tuvimos ocasión de debatir también la interpelación, y estas cosas muchas veces son repetitivas.

En nuestras manos está hoy el remover un acto de un Gobierno municipal depredador del medio ambiente. En nuestras manos está no cooperar, y es más, impedir que el alcalde de Cieza y el Ayuntamiento de Cieza a través de su grupo mayoritario haga este disparate, planteando la revocación de la urgente y forzosa ocupación y revisando este asunto para que en todo caso, si hubiera que hacer algo, se reformule el proyecto hasta el punto que sea compatible con los valores medioambientales y con los

valores naturales, para que ese informe del técnico de la Confederación Hidrográfica del Segura de enero de 1998 sea tenido en cuenta.

Si hacemos esto, sin duda alguna nos lo premiarán esas generaciones presentes y futuras que se beneficiarán del medio ambiente. Si no lo hacemos, estoy seguro de que en el municipio de Cieza, y probablemente en otros sitios, habrá gente frotándose las manos y aplaudiendo, serán los especuladores, los grandes beneficiarios de esta operación.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

En el tema que nos ocupa esta tarde, referente al paseo ribereño en el río Segura a su paso por Cieza, en relación a este tema tengo que manifestar, en primer lugar, que esta tarde no vengo ni de vago ni de emérito, vengo de pilongo, vengo de pilongo porque el otro día el consejero Megías hablaba de este paraje y no sabía si estaba a la derecha o a la izquierda del río Segura, y me hubiera gustado decirle que eso está un poco más arriba de la Veredica de Puche y un poco más abajo del Diente Migallo; exactamente, según se baja por el río, a la derecha.

Y esta pretensión de construir un paseo ribereño no deja de ser otra de las cosas que titularía o adjetivaría el señor Dólera como una de las tantas genialidades del señor alcalde y de la corporación, del grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cieza, por cierto, genialidades que ya no son ajenas al conocimiento público de la ciudadanía de Cieza.

Hoy en la prensa regional aparecía el anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Cieza, en relación a la resolución 10/99 del excelentísimo señor alcalde, en relación a la aprobación inicial del proyecto de Plan Especial de Protección de la Sierra de la Atalaya, suspendiendo el otorgamiento de licencias en todo el territorio afectado por el planeamiento, salvo los terrenos de dominio público municipal.

El pasado 14 de octubre, el Ayuntamiento de Cieza, el Pleno del Ayuntamiento de Cieza aprobó, como no podía ser menos, con el voto de calidad del excelentísimo señor alcalde, el Programa Operativo Local para incluir las obras del paseo ribereño del Segura.

El pasado 18 de diciembre de 1998, también con el voto de calidad del señor alcalde, el Ayuntamiento de

Cieza aprobó la expropiación de terrenos para la realización de obras en el paseo ribereño, con los votos en contra de Izquierda Unida y del Partido Socialista.

Tengo que hacer referencia a que en cuanto al acuerdo de aprobación del Programa Operativo Local, el grupo Socialista se abstuvo; pero en relación a la expropiación de terrenos, se votó en contra junto con Izquierda Unida.

Pues bien, el señor Megías recientemente manifestaba en relación a este tema, hacía referencia, textualmente, en el Diario de Sesiones decía, viajando al centro reformista: "Hay que justificar estas obras porque la gente pasea. Si es que los ciudadanos de Cieza pasean por allí, y como pasean por allí se trata de que paseen en condiciones de seguridad, en condiciones de comodidad, sin romperse el pie con una piedra o sin caerse al río, que, por suerte -hablaba del río-, porque llueve -y leo entre comillas-, porque la política hidráulica de este Gobierno es correcta, lleva agua en abundancia". Bueno, hacía una advertencia sobre si alguien se cae al río, no se iba a matar sino que se iba a ahogar porque llevaba mucha agua (*risas*).

Todo esto lo decía el señor Megías desconociendo si estaba hablando del margen derecho o izquierdo del río Segura, si hablaba más arriba o más abajo del Puente de Alambre o el Puente de Hierro, sin saber de lo que hablaba. Pero es más, todo esto lo decía, esta abundancia de agua, mientras el señor Valcárcel -que estará en Bruselas con algo ecológico- pedía el decreto de sequía. No deja de ser algo incongruente, y desde luego lo de las argumentaciones de cuidarse los tobillos y de prevenir las caídas no dejan de ser argumentaciones poco consistentes para hablar de un tema sentido, de un tema importante, y estamos hablando de medio ambiente, de cuestiones que pueden atentar a la ecología y al sentir de nuestros ciudadanos.

Señor presidente, señorías, el grupo parlamentario Socialista va a apoyar decididamente la moción de Izquierda Unida no por argumentos ni por ligerezas, sino por argumentos consistentes, que voy a enumerar seguidamente.

Vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida primero por lo siguiente:

En congruencia con el posicionamiento del grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cieza, con su posicionamiento y con las diversas iniciativas que ha mantenido el grupo municipal Socialista en la oposición en el Ayuntamiento de Cieza, pronto en el poder en el Ayuntamiento de Cieza.

En segundo lugar, por respeto y cumplimiento del Plan Especial de la Sierra de la Atalaya.

En tercer lugar, por el criterio de un señor que se levantará por las mañanas y se acostará por las noches siendo lo que es mientras no lo destituyan, director ejecutivo de la Agencia Europea del Medio Ambiente, don

Domingo Jiménez Beltrán, quien en diciembre de 1998, como bien ha relatado el señor Dólera, declaró "es una barbaridad medioambiental y socioeconómica, sería un desafío sin retorno en cuanto supone la destrucción de infraestructuras naturales". Creo que lo dijo sin vaguedades y lo dijo de una forma contundente. Este señor, que se levanta y se acuesta siendo lo que es, director ejecutivo de la Agencia Europea para el Medio Ambiente.

En cuarto lugar, vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida porque se han adjudicado dichas obras sin existir disponibilidad de terrenos, y esto puede ser habitual en ayuntamientos como el de Cieza, pero esto no se atiene a la legalidad.

En quinto lugar, vamos a apoyar y votar la moción de Izquierda Unida porque se han incluido estas obras en el Plan Operativo Local y se han otorgado declaraciones de urgente ocupación sin existir la obligada disponibilidad de terrenos. Esto puede ser normal en Cieza, puede ser normal en la Región de Murcia, pero no debería de ser normal.

En sexto lugar, vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida porque no existe un informe que nosotros consideramos preceptivo, como es el informe de impacto medioambiental.

Y en séptimo lugar, vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida porque existe un informe de la Confederación Hidrográfica del Segura que advierte sobre la inundabilidad de la zona, sin que al momento actual se haya rebatido dicho informe.

El señor Dólera nos tiene acostumbrados a ser en exceso ocurrentes, y yo le oía los otros días y le oigo esta tarde hablar de genialidades, genialidades de este ayuntamiento tan singular del que soy pilongo, que es el Ayuntamiento de Cieza, y hablaba con su genialidad, con la genialidad, o sea, con las ocurrencias que le caracterizan, del convento de San Joaquín o hablaba del instituto Diego Tortosa, aquél que se iba a tirar para hacer pisos y con el dinero de los pisos hacer otro instituto, hablaba de muchas cosas. Yo le añadiría a esas ocurrencias otras más, hable usted también del Hotel de las Delicias, hable usted de un edificio que dicen que es el Hospital de Cieza, un hospital donde por suerte o por desgracia sólo han parido dos inmigrantes, qué casualidad, ninguna castellana; hable usted por ejemplo del chalé de un concejal de ese ayuntamiento que está construido en zona natural, sí, en Cieza también hay un concejal del Partido Popular que se ha construido el chalé en zona natural y todavía no ha pagado la sanción, ni mucho menos ha tirado el chalé.

Ésas no son genialidades, señor Dólera, no sea usted tan ocurrente, esas son las formas de actuar de este Gobierno. Pero no se deprima, el pueblo de Cieza lo sabe.

Apoyaremos la moción de Izquierda Unida.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias,

señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Guirao.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Señor presidente, señorías:

Aunque no sabía qué diputado del PSOE era el que iba a hacer el debate sobre el paseo ribereño, ya me he enterado de que es paisano, paisano de nacimiento pero que ya no reside en Cieza, Lorenzo Guirao, pues prácticamente iba a hablar poco yo del Partido Socialista, iba a hablar poco del Partido Socialista porque esta moción la presenta Izquierda Unida, y el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Cieza como oposición prácticamente no hace nada, van a rebufa de Izquierda Unida y todo aquello que plantea Izquierda Unida van siguiéndole el camino y la rueda, pero poco está haciendo el Partido Socialista en Cieza como oposición y, por tanto, yo eso de que va a gobernar en las próximas legislaturas lo veo muy difícil, señor Lorenzo, lo veo muy difícil.

Mire usted, usted mismo lo ha dicho cuando le decía al señor Dólera que el Ayuntamiento de Cieza tiene un Plan de Protección Especial de la Atalaya y Almadenes. Tiene dos, no uno sólo, dos. Es el único ayuntamiento de la Región de Murcia, y yo su alcalde, el único que hasta ahora ha presentado dos planes especiales de protección de dos zonas determinadas, el único, y el Plan de Protección Especial de la Atalaya contempla toda esta zona donde está incluido el paseo ribereño. Por tanto, que me diga el señor Dólera y que me diga usted dónde está que el Partido Popular de Cieza estamos queriendo terminar con el medio ambiente y somos pocos protectores del medio ambiente. El único ayuntamiento de esta Región que tiene dos planes especiales presentados es el Ayuntamiento de Cieza: el Plan Especial de Almadenes y de la Sierra Palera y el Plan Especial de la Atalaya, señor Guirao.

Ha dicho usted varias veces en forma de retintín el voto de calidad del alcalde, se ha aprobado con el voto de calidad del alcalde. Pues yo lo tengo que decir que precisamente hay un concejal que estuvo en el hospital, lo han operado ya dos veces, no puede moverse y por desgracia no puede acudir al Pleno. Por tanto, solamente somos diez concejales y el alcalde tiene que actuar en su calidad de alcalde haciendo ese voto de calidad. Por tanto, no diga usted y no achaque usted en que se ha votado en doble sesión y por voto de calidad porque es por una desgracia.

Efectivamente, señor Lorenzo Guirao, el paseo ribere-

ño está ubicado, mirando el río hacia abajo, en la margen derecha del río, efectivamente, y en la margen izquierda se encuentra la zona de la entrada al campo de fútbol de La Era, llamada Vereda Puncha, y un poco más abajo otra vereda, que es la Vereda del Puente Alambre. Ambas veredas están ya terminadas y acabadas desde hace ya año y medio, de la misma forma o prácticamente de la misma forma que se quiere hacer con el paseo ribereño.

¿Y qué es lo que pasa, por qué ustedes están dando tanto trajín o tanto follón con el paseo ribereño? Pues porque se ha hecho enfrente una obra muy parecida y los ciudadanos de Cieza han multiplicado por quince o veinte el visitar esa zona, y, claro, eso es un triunfo para el Partido Popular de Cieza, para el Gobierno de Cieza, y lo que ustedes quieren es que lleguemos a las elecciones municipales y que el paseo ribereño esté sin concluir, porque sería algo que pueden utilizar contra el Gobierno municipal de Cieza para decir que no hemos hecho una obra, que no la hemos terminado, y ése es el tema, no es otro.

Y, mire, ya terminando con usted para seguir con el señor Dólera, habla usted del Hospital de Cieza, señor Guirao. Yo lo único que le puedo decir es que en el mes de mayo la puerta de urgencias del Hospital de Cieza estará abierta y, por tanto, estará concluido el proceso de apertura de ese hospital. Ustedes, efectivamente, lo hicieron pero lo dejaron ahí. Tuvieron tiempo de inaugurar y no lo pudieron inaugurar, por lo que sea, no lo inauguraron.

Y, por último, habla usted también de un chalé que se hizo un concejal que estaba en una zona en donde no se podía construir. Bueno, usted debe de saber que ese territorio, esa zona, era propiedad de la familia del padre más de treinta años utilizando zona de riego; lo que pasa es que alguien llegó con la raya y trazó una raya y dijo "no, de aquí para acá que sea monte", cuando eso era de regadío durante más de treinta años. Pues yo también le tengo que decir que hay otro señor, y no voy a decir el nombre, que también tiene un chalé hecho en una zona industrial de Cieza, del Partido Socialista. *(Voces)* Alguien de las alturas de vuestro partido, del comité ejecutivo, tiene un chalé hecho en una zona industrial de Cieza. *(Voces)*

Y siguiendo con el señor Dólera, cuando habla del informe del ingeniero que siempre dice el mismo, el informe del ingeniero es un ingeniero técnico de Obras Públicas, de la Confederación, el cual emite un informe interno, señor Dólera, interno, y los informes internos algunas veces para un tema que se lo envían a su jefe de servicio haciendo unas recomendaciones antes de dar la autorización, en fin, no sé cómo está en sus manos, pero, en fin, lo tiene, un informe interno, ahí está, y el informe interno lo único que dice, señor Dólera, es que el Ayun-

tamiento de Cieza, además de ocupar el terreno que ya quiere ocupar, que ocupe cinco metros más, que ocupe cinco metros más para que la Confederación, en caso de tener que arreglar esa margen del río tenga espacio para poder entrar. Eso está aquí, señor Dólera, en el informe interno de la Confederación, que no es un informe que tiene que estar fuera. El informe verdadero de la Confederación es éste, y es el que manda el Ayuntamiento de Cieza para decir que puede realizar la obra; éste es el informe verdadero de la Confederación, y lo único que dice la Confederación, en el cual este hombre dice que hay que coger cinco metros más, pues si hemos tenido problemas para quitarles a los propietarios los pocos metros que se les han quitado, que hablamos, mire usted, de treinta y tantos propietarios, solamente siete son los que no han firmado, los otros firmaron todos desde el principio, y éstos ahora le explicaré por qué no firmaron.

Mire usted, este informe es el que me sirve a mí y es el que me manda la Confederación que me dice que autoriza la obra, y lo único que me dice este informe es que en caso de que los vehículos y lo que sea de la Confederación entren a arreglar la margen del río, que si se rompe algo el Ayuntamiento tiene que hacerse cargo. Pues muy bien, pues yo lo firmo y me hago cargo, eso es lo único que dice el informe de la Confederación, que es el que me autoriza a hacer la obra.

Esto es un informe interno de un señor de allí de la Confederación que le dice a su jefe de servicio que tenga en cuenta eso, que habría que comprar cinco metros más, con lo cual sería un poco más inviable el tener que hacer la obra, porque son muchos metros los que tendrían que ceder.

Y el problema de esos treinta y tantos señores que ocupaban las riberas del río, solamente siete son los que no firman, ¿y sabe usted por qué no firman? Porque en un momento determinado un señor que estaba de acuerdo con el paseo ribereño y con el proyecto de Ciezamet, el señor Pardo, pues no lo sé, toma una pataleta y de pronto ya no vale Ciezamet, ya no vale el paseo ribereño y ya no vale nada *(voces)*. No, yo no me meto con nadie.

Mire usted, el señor Pardo por eso dice en el informe "me han llegado muy graves y serias noticias", le han llegado noticias, o sea, que no ha visto el proyecto, dice: "el proyecto paseo ribereño, que supone la construcción de una carretera de dos vías y de asfalto, varios mástiles de luz y aparcamientos de cemento", esto es lo que dice el señor Pardo cuando le manda la carta a varios señores, entre ellos a don Domingo Jiménez Beltrán y a más gente (ahora lo diré), dice "si la decisión de construir con urgencia se toma hoy en el Pleno de Cieza, elevaré mis más vivas y fundadas protestas al presidente de la Región de Murcia, a su consejero de Agricultura y Medio Ambiente, al director de la Confederación Hidrográfica del

Segura, al director de la Agencia Europea de Medio Ambiente con sede en Copenhague, don Domingo Jiménez Beltrán (muy amigo de él, por cierto), quien tiene una casa de vacaciones en Murcia y conoce muy bien la Región, y además al director de Greenpeace International, Parmentier". Hombre, pues menos mal que el señor Parmentier no le ha hecho caso y no le ha mandado al Rainbow Warrior por todo el río Segura arriba a ver qué pasaba (*risas*) con las riberas del río Segura.

Mire usted, esto es un "emilio" que se manda, como dicen los que utilizan Internet, un "emilio", un e-mail. Mire usted, nosotros lo único que nos encontramos hecho por la Confederación Hidrográfica del Segura, esto es lo que nos encontramos en las riberas del río, esto. La Confederación, cuando hasta el año 95 estuvo haciendo el Plan de Riesgos de Avenidas, efectivamente, elevó las motas del río, ensanchó el cauce del río y tal, pero vegetación no hay ninguna, señor Dólera, no hay exactamente desde el Puente Alambre al Puente Hierro ni una sola vegetación, solamente quedan dos grupos de álamos y de olmos allí que se han respetado totalmente. Y, por cierto, los ecologistas que usted mandó, dígales usted que cuando planten árboles en la ribera, que yo le invitaré a plantar ahora, que lleven árboles autóctonos, no me lleven olmos rusos. (*Risas*)

Mire usted, nosotros...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor López, un momento. (*Voces y risas*)

Señorías, por favor, guarden silencio. Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor López, por favor, concluya.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Voy concluyendo, señor presidente, y le pido su benevolencia y tardo dos minutos en concluir.

Mire, usted que habla que este alcalde es de pico y pala, resulta que aquí hay un jardín hecho en la parte de arriba del mismo Puente de Hierro que estamos hablando, un jardín que en el año 85 y siendo alcalde Ramón Ortiz ya lo metió en el Plan General de Ordenación Urbana para hacerlo jardín, pero que nunca lo hicieron, se fueron sin hacerlo después de dieciséis años de gobierno, y ha tenido que venir el Partido Popular a hacer el jardín aquí en el río. Por tanto, que no me diga usted que yo estropeo el medio ambiente, porque no es verdad.

Mire usted, cuando usted habla de que el pueblo de Cieza está en contra, usted tiene costumbre de traer aquí a la Asamblea los autobuses llenos cuando presenta cualquier... yo no veo a ningún ciezano ahí que venga a decir que está en contra del paseo. Y cuando llegan el resto,

señores diputados, la primera vez, señores diputados, que aparecen para cortar el paseo ribereño y para parar las máquinas, mire usted toda la gente que había, cuatro concejales, dos de Izquierda Unida, dos del PSOE y cuatro o cinco ecologistas, esto es todo el mundo que había cuando fueron a cortar el paseo ribereño (*risas*), no había nadie del pueblo, señor Dólera.

Mire usted, la siguiente vez acuden al Pleno del Ayuntamiento de Cieza para poner "por un río vivo". Si yo el río no lo he tocado, si el río está vivo, (*risas*), si el río yo no lo voy a tocar para nada, señor Dólera, para nada. Mire usted, cuando ponen la pancarta, fíjense usted en los señores que hay, cuatro, media docena.

Y, por último, cuando van a plantar los árboles, cuando están plantando los árboles, aquí están, el más mayor de todos es el único que está trabajando, mire usted, aquí lo tiene usted (*risas*); los demás están mirando y sujetando las pancartas. Pues esto, señor Dólera, esto es todo el movimiento que ha tenido el paseo ribereño en contra, y lo único...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor López, por favor, concluya de inmediato.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Bueno, bueno.

Me faltan dos cosas más y a mí me gustaría decirlas. Señor Dólera, ya le he entendido con su moción; su moción, como usted dice y emplea muchas veces contra el Gobierno regional aquí en esta tribuna, cuando usted dice, usted lo dice en latín, yo lo voy a decir en castellano, usted dice "sostenellas y no enmendallas", usted está en la misma situación, usted quiere sostenerla y no enmendarla. ¿Por qué?, pues mire usted, usted pide dos cosas en su moción: una, que no se haga la urgente ocupación. La ocupación está hecha ya. Han firmado todos los señores, los siete que faltaban han firmado, se les ha ocupado su terreno pacíficamente y se está haciendo el paseo tranquilamente sin ningún problema, señor Dólera, los siete firmaban, que fue a raíz de este jaleo que yo digo que armó el señor Pardo con los demás. Y cuando usted fue a Cieza, yo sé que usted cumple su palabra, usted es cumplidor de su palabra, y yo creo que usted ya bastante ha cumplido con la palabra cuando nos ha traído aquí una moción, la mantiene después de la interpelación y cuando ha dicho en el pueblo tal; pero también tengo que decirle otra cosa, que usted a estos siete señores que embarcaron para meterse en el pleito, también les han buscado incluso hasta el abogado de Izquierda Unida para que quede todo en casa, se va a quedar todo en casa, el abogado también es de Izquierda Unida.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor López, por favor, concluya.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Bueno, pues ninguna de las dos cosas, señor Dólera, pueden hacerse, porque lo último que usted pide también es que se nos retire la subvención al municipio de Cieza, y yo creo que los municipios tenemos autonomía para, con nuestros ayuntamientos y con la mayoría que tenemos, dedicar el dinero donde mejor nos parece, y a nosotros nos parece que el paseo ribereño es bueno porque los ciezanos lo van a disfrutar y verá usted cómo esa obra al final nos la agradecerán todos los ciezanos, señor Dólera.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señorías, la sesión continúa.

Tiene la palabra, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Acabamos de asistir a una intervención en esta tribuna que yo creo que es propiamente histórica. Pasará a los anales de la Asamblea Regional y probablemente de todo el parlamentarismo contemporáneo por dos razones: en primer lugar, por el tono de humor que se ha utilizado en ella, que yo tengo que reconocer que a mí me ha contagiado y me ha hecho pasar un rato ameno; y en segundo lugar, porque es expresión de una mentalidad distinta a los tiempos que corren, y lo vamos a hacer con un razonamiento.

En primer lugar, yo quiero agradecer al Partido Socialista y al diputado señor Guirao su apoyo a esta iniciativa, apoyo no pasivo sino activo con nuevos argumentos sólidos que fundamentan esta iniciativa y, por tanto, mi agradecimiento y al mismo tiempo mi solidaridad, porque como expresión de esa mentalidad lo primero que ha hecho, no sabemos si el alcalde o el diputado que ha intervenido en esta tribuna, ha sido expulsarle de su propio pueblo, exiliarle de su propio pueblo.

Estoy dispuesto a volver a mandar, en este caso, un contingente mayor que hasta ahora para plantar un árbol ruso en memoria y en reivindicación de la vuelta del señor Guirao al municipio de Cieza.

Mire usted, señor López, dice usted que el único ayuntamiento que tiene dos planes es el Ayuntamiento de

Cieza. Mi enhorabuena, pero qué mal está la Región, ¿eh?, qué mal está la Región para que sea el Ayuntamiento de Cieza. Y luego, no solamente basta con tener planes, hay que cumplirlos, y usted como yo sabe que esos planes colisionan directamente con las obras del paseo ribereño, y eso está muy claro, y el problema si usted aquí lo supera con el rodillo en el ámbito de lo político, sabe perfectamente que lo va a tener en lo jurídico; no obstante, sea de donde sea el abogado o sean de donde sean los accionantes.

Bien, dice usted también que es el único ayuntamiento que le tiene a usted como alcalde. Afortunadamente, afortunadamente para esta Región.

Quiero hacer votos por la recuperación de su concejal, pero expresar que esas cosas que de una forma, digamos, graciosa dice usted desde aquí es expresión de cosas graves. "Están dando el follón para que lleguemos a las elecciones". Hombre, esto es simplismo, es desconsideración, y además de eso es entender que cuando habla la oposición no critica, no apoya, no impulsa, sino que da el follón. Esas dinámicas son peligrosas en una democracia, y se lo digo con el mayor de los afectos.

"Que si trazan una raya para que de aquí a allá sea monte" y el "tú más, tú también tienes". Yo creo que en esa dinámica no tenemos que entrar, esa dinámica desprestigia la acción política y esa dinámica creo que hay que desterrarla porque últimamente se está viendo con mucha más frecuencia de la que debería verse.

Me hablaba usted del informe interno y me decía que por qué lo tenía yo. No falta más que usted me haga una investigación policial. Pero oiga usted, este informe interno a este diputado y a quien se lo ha entregado a este diputado les ha llegado por cauces oficiales, porque, afortunadamente, no todo el mundo tiene el mismo concepto de la transparencia que tiene usted. Si no, evidentemente no nos llegaría a ninguno. ¿Y qué dice este informe? No, no dice lo de los cinco metros. Mire, voy a leerle, mire, a ver si es el mismo, ahora lo cotejamos.

Quien suscribe dice, como conclusión: "Quien suscribe sería partidario de buscar una solución alternativa que posibilitase tanto la transformación urbanística de la zona como seguir manteniendo la funcionalidad de la zona de servidumbre del cauce, por lo que propone la ejecución de las obras desplazando las mismas cinco metros hacia el interior de las zonas colindantes al cauce, y así respetar la zona de servidumbre del Segura". Mire usted a ver lo que dice de los cinco metros.

¿Qué dice más? "Las referidas obras, una vez realizadas, imposibilitarían el acceso para mantenimiento, limpieza e incluso refuerzo de la margen del río, sin ocasionar el consiguiente deterioro de las obras proyectadas". Es decir, con sus obras no se puede entrar a limpiar ni a mantener ni a reforzar el cauce porque se deterioran

esas obras.

"Por último, cabe avisar sobre la inundabilidad de la zona que en algunas ocasiones ha ocurrido y que conveniría realizar un estudio hidrológico y de inundabilidad que minimice el riesgo para las personas o las cosas".

El informe es demoledor, y usted aquí, señor López, no me ha sacado un informe que diga lo contrario de éste, porque sería posible, entre los técnicos puede haber discrepancias.

Inmediatamente después, sin hacer ese estudio hidrológico, sin ver la inundabilidad, la Confederación Hidrográfica del Segura no sabemos por qué, porque no nos ha contestado cuando le hemos pedido información sobre el asunto, debe tener el mismo criterio de la transparencia que tiene usted, precisamente por eso no sabemos cómo se ha autorizado esta obra. Y si mañana hubiera algún problema de inundación, nos acordaríamos de lo que estamos hablando aquí esta tarde.

Y yo, señor López, voy a ir terminando. Mire usted, esto no es un problema de los vecinos contra el Ayuntamiento, de siete vecinos, que es que además es terminología de otro tiempo, "siete vecinos con un cabecilla, y además están ya rendidos, desarmados y cautivos, y usted sigue aquí defendiéndolos, ya ha cumplido". No, no, no, eso pertenece a otros momentos, pero además ese cabecilla peligroso y bolchevique es el mismo señor de prestigio diplomático internacional al que usted le ha dado el melocotón de oro. Espero que no se lo quite, espero que no se lo quite por hacer de cabecilla de esto.

Y luego, mire usted, es de mal gusto hacerles fotos a la gente que se manifiesta. Cualquiera sabe qué finalidad tiene la identificación tan clara y tan precisa que se le hacía... No, no, usted ha sacado aquí unas fotos pero así de grandes, ¿eh? Yo desde mi escaño, mire, yo soy un poco miope, y desde mi escaño, con la ayuda de las lentes veía las caras de los que estaban allí, fíjese usted qué de cerca las va a ver usted para poder identificarlos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Mire, el movimiento ecologista afortunadamente en la Región de Murcia, que ésa es otra, "los ecologistas van porque los mandan los rojos". Pues no, mire usted, el movimiento ecologista afortunadamente -es otro de los mensajes que ha lanzado aquí el señor López- es un movimiento autónomo, señor López, es un movimiento autónomo, y en cualquier caso no me atribuya lo de los olmos rusos, ¡eh!, porque hace ya mucho tiempo que allí no gobiernan quienes usted considera que son mi referen-

te.

Y luego, claro, lo lógico es que esos que van a ir a protestar, esos desmelenados, esos ecologistas que además se duchan poco y no sé qué y no sé cuántas, además son gandules, solamente el mayor del asunto era el que estaba trabajando. Yo creo que valoraciones de este tipo hay que desterrarlas de los ayuntamientos -al señor Garre parece que no le resulta extraño el asunto-, hay que desterrarlas de las instituciones democráticas por mucho que nos choquen y por mucho que en algún momento nos puedan hacer gracia por lo de atípico que tienen.

Y yo quiero terminar diciendo que ustedes no van a votar a favor de esta moción, hombre, primero porque el grupo parlamentario está mediatizado por el alcalde de Cieza. De hecho, con todos los diputados que tiene el grupo parlamentario Popular ha tenido que ser un diputado el que venga a hacer de alcalde y de diputado a la vez. No tendrán quizá nadie que se atreva dentro del grupo a defender precisamente este proyecto, que lo tiene que defender única y exclusivamente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

... el padre de la criatura.

Y esto es expresión de una tendencia del Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular que expresaba muy bien el consejero el otro día aquí en la interpelación cuando decía "es que la gente se puede tropezar en una piedra por ahí y caerse", es decir, el campo cuando lo asfalten, ésa es la concepción medioambientalista del Partido Popular y ésa es la concepción que les lleva a rechazar esta moción y a consumir una aberración urbanística, una aberración medioambiental en el municipio de Cieza.

No obstante, a pesar del voto en contra de la moción, gracias por ser tan expresivo, gracias por ser tan gracioso, señor López.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido catorce votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, la moción no ha sido aprobada.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de

la Moción sobre traslado de la empresa Potasas y Derivados al Valle de Escombreras, de Cartagena, formulada...

Disculpen sus señorías. ¿Algún grupo desea utilizar el turno?

Señor Guirao, tiene la palabra.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista ha votado la moción de Izquierda Unida porque el grupo parlamentario Socialista entiende que las rayas y hasta las normativas y las leyes están para ser cumplidas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guirao.

Señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Señor presidente, hemos votado que no a la moción, puesto que para que el señor Dólera no tenga ningún problema en el tema de la entrada de vehículos de la Confederación, porque también estamos construyendo un kilómetro más abajo un puente y podrán entrar los camiones perfectamente por ahí sin romper el paseo ribereño.

Hemos votado que no porque el señor Dólera se ha quedado solo, porque hasta su mismo grupo de Izquierda Unida dice que sí se haga el paseo ribereño, nada más que no se haga por urgencia, y los Ecologistas en Acción también dicen que se puede hacer el paseo ribereño, nada más que ellos pongan su granico de arena; o sea, que se ha quedado solo, pero por eso hemos votado que no a esa moción, porque el pueblo de Cieza quiere que se haga el paseo ribereño.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

El siguiente punto del orden del día, tal y como estaba anunciando la Presidencia, se refiere al debate y votación de la **Moción sobre traslado de la empresa Potasas y Derivados al Valle de Escombreras, de Cartagena**, y la defenderá el señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

La moción que vamos a debatir dice: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, dentro

del marco de todas las gestiones que vienen realizando conducentes al traslado de la empresa Potasas y Derivados, y como conclusión de las mismas, se dirija al Gobierno de la nación para que el Ministerio de Industria contemple los mecanismos y las ayudas necesarias para el traslado de la citada empresa al Valle de Escombreras".

Señorías, nuevamente estamos hablando de Potasas y Derivados desde esta tribuna, y esto es así porque es un problema, una situación muy preocupante para Cartagena pero en vías de solución. Efectivamente, nadie pensaba en las décadas de los años cincuenta y sesenta, cuando Cartagena no se había extendido urbanísticamente por lo que entonces se llamaba Almarjal y la zona despoblada de la estación del ferrocarril, que lo que entonces se conocía como fábrica de productos químicos, conocida así por los cartageneros, iba a producir los actuales problemas de contaminación y de bloqueo de la expansión natural de Cartagena hacia el este, problemas agudizados por las sucesivas ampliaciones de los procesos productivos de la factoría y el acercamiento urbanístico de la ciudad a esta fábrica.

Cartagena ha entendido en estos años que esta fábrica no se podía cerrar radicalmente porque había trabajadores y familias detrás, y que, por tanto, no se podía agravar aún más la severa crisis industrial de principios del año 89, sin posibilidad, por supuesto, de otras alternativas para estas instalaciones industriales.

Sirva esto que digo como preámbulo para situar esta moción, porque, señoras y señores diputados, no pretendo hablar, no es mi intención, sobre actuaciones y crisis de Cartagena, porque entiendo que éste es un problema de todos. Sólo me voy a referir al convenio firmado por la Comunidad Autónoma y Ercros en 1993 como positivo y adecuado para mantener, cuanto menos, algo del tejido de la industria del fertilizante en Cartagena. Aquí en esta tribuna se han dicho muchas palabras, muchos argumentos sobre este problema. Yo sólo quiero resaltar, por lo contradictorio, que el Plan Especial de Cartagena dice en su página 53 que "las instalaciones de FESA-ENFERSA colindantes al casco urbano se prevé que su traslado se efectúe en un período no superior a dos años", es decir, era para 1994-1995, y que el convenio que se firmó entonces (la firma fue también en el 93) no establece fecha de traslado, sólo habla de objetivos que han de cumplirse para el traslado.

Entonces, señorías, yo voy a incidir en estos objetivos del convenio, son los que el Consejo de Gobierno del Partido Popular desde 1995 ha cumplido y está cumpliendo. Ahora nos encontramos ya en el tramo final del tan deseado traslado de Potasas y Derivados. Por eso estoy aquí hablando de una moción que el grupo parlamentario Popular presenta para su debate en esta Cámara.

La moción pretende que el Consejo de Gobierno

regional tenga el respaldo de la Asamblea para conseguir el préstamo necesario del Gobierno central que permita ya culminar la operación de traslado a Escombreras (me estoy refiriendo a Potasas y Derivados en Escombreras).

Señorías, es cierto que se aprobó una moción en esta Cámara instando al Consejo de Gobierno a que continúe las gestiones encaminadas a hacer viable la inversión de la empresa Potasas y Derivados, a fin de conseguir su traslado al Valle de Escombreras. Es cierto, y es cierto que además se aprobó por los tres grupos parlamentarios en febrero de 1998. Ahora yo entiendo que se me puede decir ante esta moción "bueno, ¿y para qué se plantea ésta? ¿No es suficiente con el texto aprobado en 1998?". Señorías, yo creo que el camino y las actuaciones realizadas por el Consejo de Gobierno hasta ahora están enmarcadas por el mandato de la moción que aquí se aprobó, pero permítanme que les diga que esa moción, a mi juicio, quedó corta en su texto, porque lo que se pretende con la moción de esta tarde es que el Gobierno regional en su última actuación tenga el respaldo de esta Asamblea y se sienta reforzado ante las negociaciones que ha de mantener con el Gobierno central, con el Ministerio de Industria, a fin de obtener el préstamo del traslado de Potasas y Derivados.

Por tanto, ésta es, a mi manera de ver, una moción de continuidad, porque prácticamente todos los pasos están recorridos. El proyecto tengo que decir, señorías, que ya está terminado, me refiero concretamente a la parte de fosfato bicálcico, está el proyecto de construcción terminado, y está en vías de curso el de la parte de sulfato potásico; el plan de recalificación de terrenos está terminándose; la subvención, a cargo de incentivos regionales, la tenemos; el capital que aporta Potasas, también; y últimamente los terrenos donde Potasas se va a ubicar en Escombreras está en fase de negociación y en fase prácticamente de terminar y llegar a buen término. Y, por tanto, nos queda cerrar el importe del traslado, es decir, el préstamo del Ministerio de Industria para cerrar definitivamente el esquema financiero.

Yo quiero incidir en unos puntos que he hablado aquí, por ejemplo, tengo además que decir que en el transcurso de la moción anterior todos los grupos estaban de acuerdo en la posible recalificación para que Potasas dispusiera de un capital para el traslado. La empresa en este punto ha preferido no entrar en operaciones que no son de su ámbito y, por tanto, ha pedido a la Administración que sea ella, la Administración, la que realice las actuaciones pertinentes para la recalificación de terrenos actuales. En este sentido, se está trabajando intensamente analizando actuaciones que van a permitir dotar de financiación el traslado.

Respecto a la subvención del Ministerio de Industria, objeto de esta moción, tengo que decir que la orden de incentivos para la reindustrialización de zonas de España

que han tenido graves crisis en su industria, como es Asturias, como Huelva, como Jaén y como Cartagena, se va a publicar en los próximos días. Dentro de esa orden, tenemos aproximadamente un plazo de un año precisamente para pedir el incentivo. Por eso el quid y el tema de esta moción, por eso es la oportunidad ahora y por eso yo entiendo que tenemos que apoyarla todos, porque entiendo que el traslado de Potasas es de todos, porque toda Cartagena, además, está pidiendo este tema que se resuelva favorablemente.

El préstamo, por tanto, está pendiente de la Ley de Incentivos que va a salir, y, por lo tanto, nos interesa mucho que esta moción respalde, de cara a esa negociación, al Gobierno regional.

Y esto lo digo así porque, en primer lugar, a los trabajadores de Potasas y Derivados creo que así se les despeja ya la incertidumbre de sus puestos de trabajo. También entiendo que los cartageneros están deseando este traslado precisamente por motivos medioambientales, y además porque es importante y vital para la ciudad porque nos va a permitir a Cartagena precisamente que se pueda realizar el objetivo de una Cartagena turística, de una Cartagena arqueológica, con consecuencias muy favorables y de progreso para toda la comarca y para Cartagena misma.

Y ya para finalizar, vuelvo otra vez a resumir la situación, tenemos el proyecto de una parte de la fábrica, el otro se está ultimando; se está ultimando el plan de recalificación de los terrenos; tenemos la subvención regional; tenemos el capital que aporta Potasas; tenemos a punto de cerrar los nuevos terrenos en Escombreras; nos queda, por tanto, el préstamo contra esta orden de incentivos, contra la reindustrialización, y que queremos pedirla y que no transcurra este año. Y, por tanto, hemos presentado por eso esta moción, porque yo creo que todos estamos y queremos que concluya este proceso, porque todos los grupos políticos y fuerzas sociales en Cartagena han luchado precisamente para eliminar este grave problema que tiene Cartagena, y, señorías, yo creo que no podemos perder la ocasión y por eso les pido que secunden esta moción.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jiménez.

Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, me podía y me gustaría haber asegurado en esta tribuna que la iniciativa que acaba de defender el señor

Jiménez Torres merece la consideración de hacer de la necesidad virtud. Yo creo que lo hemos dicho mil veces por activa y por pasiva. Lamentablemente cualquier persona que llega a Cartagena con lo primero que se encuentra es con una situación de rechazo desagradable, producto de la ubicación de una actividad industrial que viene generando desde hace mucho tiempo unas condiciones sanitarias, unas condiciones medioambientales para el municipio más que nefastas.

Yo creo que desde que en 1989 se planteara una movilización muy importante en Cartagena, convocada por Izquierda Unida, y gobernaba en aquel momento, recuerdo, el Partido Popular en coalición con el Partido Cantonal en el Ayuntamiento de Cartagena, la reivindicación de tener derecho a un medio ambiente limpio, han pasado muchas cosas. Es cierto que ya debatimos hace once meses en esta Asamblea creo que todos los flecos, todos los matices que se produjeron en torno a la situación del sector de fertilizantes en el que se encuentra, lógicamente, enclavada Potasas y Derivados, pero sinceramente yo le tengo que decir que no podemos hacer de la necesidad virtud, al menos no podemos darle la consideración que tiene la propuesta del grupo parlamentario Popular, porque cuando en una Junta de Portavoces por parte del Partido Popular se plantea la intención y la oportunidad de una iniciativa muy importante que tiene que entrar, y que generó una cierta expectación, y yo estaba ciertamente inquieto por ver cómo se podría traducir esa situación o esa iniciativa sobre Potasas y Derivados en Cartagena, estaba ansioso de poder observar un logro concreto, una determinación exigente de esta Administración regional y de esta Asamblea Regional para solucionar definitivamente el problema.

Hay que decir que esta interpretación no ha sido posible contrastarla, una vez leída la parte dispositiva de la moción, y tenemos que lamentarlo, no nos podemos regodear de esa situación, simplemente lamentar el que esto sea así, aunque tampoco vamos a caer en el desánimo y la resignación; vamos, lógicamente, también a intentar aportar algo de sustancia real a este debate, al objeto de que pueda al menos tener una tentación de concretarse en algo inmediato que la gente pueda entender y que realmente pueda comprometer al Gobierno regional, al Gobierno nacional, al propio Ayuntamiento de Cartagena, a la propia empresa y que incluso se puedan sentir también, por qué no, vinculados los propios trabajadores y trabajadoras de esa empresa.

Mire, hace once meses aprobamos en esta Cámara, debatimos largo y tendido, estuvimos hora y cuarto debatiendo el tema de Potasas y Derivados, y todos coincidíamos en la necesidad de que Cartagena tuviese un aire limpio, de que los ciudadanos de esta zona no tienen por qué seguir soportando el tener el liderazgo a nivel

nacional en casos de alergias, en casos de asma, enfermedades subcutáneas y otras variables desde el punto de vista sanitario, achacables a la contaminación medioambiental que existe en Cartagena, todos coincidíamos en que eso era inaceptable y que había que darle un pronto remedio. En aquella situación planteamos dos mociones: una que planteó el grupo parlamentario Socialista, que se avino incluso, supuesto que había una moción alternativa por parte del grupo parlamentario Popular, a modificar su texto y a recoger prácticamente el mismo que planteaba el grupo parlamentario Popular, pero ahí topamos con lo que yo denominé en aquel momento que estábamos ante una iniciativa ocupa, una iniciativa ocupa en el sentido de que pretendía ocupar el protagonismo político y el protagonismo de iniciativa que venía en aquel momento por parte del grupo parlamentario Socialista.

Finalmente, lo que aprobamos, es verdad, señor Jiménez Torres, por unanimidad fue lo siguiente, que era "instar al Consejo de Gobierno a que continúe las gestiones que en la actualidad está realizando, encaminadas a hacer viable la inversión de la empresa Potasas y Derivados, a fin de conseguir que su traslado al Valle de Escombreras se realice a la mayor brevedad posible". Es decir, aquí todos los grupos parlamentarios le dimos una carta en blanco al Gobierno para que continuara gestionando la consecución de este logro.

Once meses más tarde ¿qué es lo que nos vienen ustedes a traer aquí? Pues mire, nosotros interpretamos, al margen de lo que usted interpreta y nos cuenta en su intervención aquí en la tribuna, en lo que es el texto dispositivo nosotros la interpretación que tenemos es que esto no avanza sino que retrocede, no avanzamos sino que retrocedemos, porque ahora lo que se nos dice, fíjese que nosotros apoyamos la continuación de gestiones del Gobierno regional para conseguir el traslado de Potasas y Derivados, es decir, en el marco de las gestiones lógicamente caben todas, con el Ayuntamiento, con la empresa, con el Gobierno de la nación. Y ahora ustedes nos dicen que dentro del marco de las gestiones conducentes al traslado de Potasas y Derivados, y como conclusión a las mismas, se dirija al Gobierno de la nación, y en concreto al Ministerio de Industria, para aportar o introducir los mecanismos que permitan el traslado. Es decir, ustedes ahora empiezan a desgajar lo que tenía que ser una actuación ya creo que once meses, no son once meses, es también el tiempo anterior que se venía trabajando en esta cuestión, al que se comprometió incluso el propio ministro Piqué en 1997, a dar una solución urgente, ahora nos vienen y resulta que nos vienen a plantear una parte parcial de aquel compromiso de gestión. Pues mire usted, señor Jiménez Torres, yo no lo entiendo, yo no entiendo cómo esto usted puede traerlo a esta Cámara. Sí lo entiendo, porque esto solamente, señor Jiménez Torres, puede tener

una interpretación, y es la interpretación de buscar un titular y de hacer electoralismo a tres meses de las elecciones ante una opinión pública y un pueblo, como es el de Cartagena, muy sensibilizado por esta situación.

Y yo, señor Jiménez Torres, me parece de muy mal gusto, porque yo también he tenido en mi organización debates sobre el tema de Potasas y Derivados, en Izquierda Unida en Cartagena, yo he escuchado a compañeros de Izquierda Unida en Cartagena y a los grupos ecologistas decir que no podemos más, que basta ya, que hay que echarse a la calle, que hay que reclamar la paralización inmediata de esta fábrica, que hay posibilidades de relocalización de los trabajadores y hemos tenido que decirles a los compañeros "compañeros, no, estamos en un momento a tres meses de elecciones y con estas cosas no se juega". Y esa prudencia que Izquierda Unida ha mostrado ustedes no se recatan, tienen verdadera hambruna electoral, porque no se entiende de ningún modo en lo práctico, en la propuesta que usted trae aquí, ningún avance que nos incite a pensar que ustedes están actuando desprovistos de cualquier intención electoral, que están actuando buscando el apoyo de los grupos parlamentarios para impulsar la consecución de un objetivo y que, por tanto, les está guiando un objetivo noble. Sinceramente es lo que pensamos desde Izquierda Unida.

Porque, mire, usted dice: tenemos que conseguir el apoyo del Gobierno; está la Ley de Incentivos Regionales, ahí hay una previsión. Yo recuerdo que hace ya un año se hizo público incluso por parte del Ministerio, incluso el ministro Piqué fue el portavoz de aquella situación, 1.200 millones de pesetas ponía el Ministerio. Aquí hemos hablado de que el coste del traslado, no del traslado, de la fabricación de las nuevas plantas importan 5.500 millones de pesetas. Se dijo aquí en la última sesión hace once meses, 5.500 millones de pesetas. Aquí se está hablando de que el Ministerio está dispuesto a poner 1.200 millones de pesetas. Pero, claro, a mí me llama poderosamente la atención cuando el señor Jiménez Torres dice aquí unos minutos antes lo siguiente: "Mire usted, y en el tema de la recalificación la empresa no quiere entrar, la empresa dice que eso no va a entrar a discutirlo". Pues mire usted, hay que entrar a discutirlo, hay que entrar a discutirlo. No cuenten con Izquierda Unida para que esta operación a Potasas y Derivados les sirva para endosarse un par de miles de millones de pesetas en el bolsillo, y que los beneficios sean para la parte privada y los perjuicios sean para la parte pública. Porque usted sabe muy bien que allí hay unos terrenos que vamos a tener que regenerar, terrenos que están contaminados y que habrá que regenerar, y usted sabe muy bien que hay compromisos del Ayuntamiento de Cartagena, lo sabe muy bien, para recalificar ese suelo y para dotarle de la misma edificabilidad que puede tener la zona colindante, ocho y diez

plantas. Usted sabe muy bien que el Ayuntamiento de Cartagena se ha dirigido a la empresa y le ha comentado que está dispuesta incluso a rebajar las cesiones que le viene obligado por ley a realizar a cualquier promotor en esos suelos. Pero, claro, aquí hay que contabilizarlo todo, aquí hay que contabilizar las plusvalías que se van a obtener también por esos terrenos, y eso tiene que ser parte del dinero que se destine, por qué no también, a la inversión nueva que se realice para dar estabilidad a este tipo de producción. Pero, claro, aquí no estamos hablando de eso, aquí estamos hablando de un cheque en blanco, de un cheque en blanco además ni tan siquiera concreto en el tiempo.

Pues mire, yo le voy a trasladar el que nosotros entendíamos que no era bueno tocar esta situación en este momento, que este tema en Cartagena hay que tocarlo con mucho tacto y que hay que ser respetuoso con los ciudadanos, pero supuesto que ustedes nos han traído aquí el debate, vamos a intentar que realmente este debate sea constructivo.

Y yo le voy a plantear una transacción a esta moción, una transacción en el siguiente sentido: sería añadir a la parte que usted expone en su parte resolutive que "al objeto de concretar esta actuación, la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que en el plazo de un año se finalice con la actividad de la empresa Potasas y Derivados en El Hondón, garantizando en cualquier caso la continuidad de los derechos de los trabajadores de modo coyuntural en tanto se inicie la actividad de la empresa en el Valle de Escombreras". A esto hay que ponerle fecha, a esto hay que ponerle fecha y marcarle un objetivo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, le ruego que concluya.

SR. JAIME MOLTÓ:

Voy a terminar, señor presidente.

Si no, será un brindis al sol, señor Jiménez Torres, será el que mañana aparezca en prensa que el Partido Popular ha presentado una moción, que genera una serie de expectativas y tal, y que ya veremos en la próxima legislatura por dónde van los tiros. Mire usted, aquí tiene que haber un compromiso de esta Asamblea, y que en un año todos los ciudadanos de esta comarca sepan que esa actividad va a estar cerrada, que se va a garantizar la estabilidad de los trabajadores y se va a presionar a la empresa, va a haber apoyo de la Administración pero no a cualquier precio, no a cualquier precio, no al que pida la empresa, no al que cambie la empresa cada día, y que sepamos que esa actividad se va a desarrollar en el Valle

de Escombreras, los trabajadores van a tener su garantía de empleo y Cartagena va a poder respirar un aire limpio, y eso tiene un plazo: un año.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Señor presidente, señorías:

El pasado 30 de abril se debatió en el Pleno una moción presentada por el grupo parlamentario Socialista que instaba al Consejo de Gobierno para que cumpliera con los compromisos de trasladar al Valle de Escombreras la empresa Potasas y Derivados, instalada en El Hondón.

La citada moción se rechazó, como sus señorías saben, con los votos del Partido Popular y con la siguiente justificación del portavoz, señor Jiménez Torres, que decía textualmente: "Señor presidente, a iniciativa del grupo parlamentario Socialista estamos debatiendo la moción que entiendo que es una moción oportunista, porque en octubre de 1997 Potasas y Derivados, Sociedad Anónima, presenta en la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo su proyecto de nueva planta en el Valle de Escombreras y, por supuesto, también la solicitud de incentivo regional para este fin".

Decía también el señor Jiménez Torres: "Mantengo que es oportunista, vamos, para tratar de salvar la cara en este asunto, porque si el estudio final en el que estamos se resuelve satisfactoriamente, como esperamos -me decía-, usted, señor Trujillo, puede vender que gracias a su moción, a su presión, el Consejo de Gobierno ha tenido que cumplir con las condiciones del convenio de 1993, porque hasta su moción no se estaba haciendo nada, cuestión esta última rigurosamente falsa".

Eso es lo que me decía el señor Jiménez Torres para descalificar la moción que presentaba el grupo parlamentario Socialista. Y, lógicamente, como se rechazó la moción, se sometió a debate y se aprobó una moción alternativa del grupo parlamentario Popular que decía lo siguiente: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que continúe las gestiones -esto de que continúe las gestiones es un término, una terminología que a sus señorías les sonará mucho, porque es la parte que siempre introduce el grupo parlamentario Popular a toda actuación o a toda moción que presentamos porque siempre el Gobierno está trabajando en ello, pues decía en la moción- que en la actualidad está realizando, encaminadas a hacer viable la inversión de la empresa Potasas y

Derivados, a fin de conseguir que su traslado al Valle de Escombreras se realice a la mayor brevedad posible".

Pues bien, señorías, han pasado diez meses desde la aprobación de la citada moción y nos encontramos con la sorpresa de que el grupo parlamentario Popular presenta otra moción en similares términos, pero eliminando el término "a la mayor brevedad posible", lo que, a nuestro entender, hace parecer que pierde interés el traslado de Potasas y Derivados, porque antes era a la mayor brevedad posible y ahora no cuantifica el tiempo.

Creo, señorías, que es la primera vez que en un Parlamento se produce tal situación. El grupo parlamentario en el Gobierno presenta dos iniciativas similares en un plazo de tiempo tan corto, y de esto se pueden sacar o se pueden hacer dos valoraciones: una, que de lo que acusaba el grupo parlamentario Popular al Socialista, de oportunismo, hace diez meses, sea el motivo por el que ahora plantea el Partido Popular su moción a menos de tres meses de las elecciones, de mero oportunismo electoral; o, dos, que esas gestiones que siempre está realizando el Gobierno regional y que nunca terminan, diremos, para ser suaves y no crispar, no han dado los frutos esperados y ahora piden el apoyo de la oposición para intentar que lleguen a buen fin.

Pues bien, señorías, la valoración que hacemos es más dura, tachamos su moción de totalmente electoralista, y además al Gobierno de ineficaz y de falta de peso ante Madrid y ante el Ministerio de Industria.

Ahora presentan ustedes una moción para que "el Consejo de Gobierno se dirija al Gobierno de la nación para que el Ministerio de Industria contemple los mecanismos y las ayudas necesarias para el traslado de Potasas y Derivados al Valle de Escombreras". Pero, señorías, si ha pasado año y medio desde que Potasas presentó en la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo el proyecto de nueva planta en el Valle de Escombreras y, por supuesto, como decía el señor Jiménez Torres, también la solicitud de incentivo regional y ayudas para este fin.

¿Para cuándo piden ustedes el traslado en la moción que hoy presentan? ¿Cómo dicen ahora que el Ministerio de Industria contempla en los mecanismos las ayudas necesarias para el traslado? ¿Es que no lo habían pedido o es que el Ministerio se lo ha negado? Si es esto último, ¿cómo puede el señor Piqué negar esta ayuda cuando él mismo, como presidente de Ercros firmó, el protocolo de acuerdo con la Comunidad Autónoma?

Señor presidente, es posible que el señor Piqué se haya quedado sin fondos para dar ayudas, los fondos mineros es un saco sin fondo, hay que dar para granjas porcinas, concesionarios de coches, instalaciones del cable, etcétera, ¿o quizá hubiese sido mejor pedir esa ayuda con cargo a los fondos mineros?, pues por lo visto ahí hay facilidad para conseguirlo.

Realmente, señorías, lo que creo es que no se tiene peso político en Madrid para conseguir fondos y ayudas. A la vista está, y no solamente en este proyecto, sino en muchos otros que están pendientes por falta de inversiones por parte del Gobierno central.

Señorías, a pesar de la inutilidad del Gobierno regional en sus gestiones en conseguir fondos y ayudas para el traslado de Potasas al Valle de Escombreras, consideramos que es necesario el traslado y de forma urgente. No pueden seguir padeciendo los cartageneros los episodios de contaminación que se están produciendo, obligando a la empresa continuamente a bajar carga o a parar para evitar la contaminación.

Además, es necesario hacerlo lo antes posible, porque en estos momentos la empresa dispone de un buen mercado para colocar sus productos y los trabajadores también solicitan el traslado, pero nadie les informa de cuándo se va a llevar a efecto.

Con estos planteamientos, señorías, nosotros apoyaríamos la moción que presenta el grupo parlamentario Popular, a pesar de todo lo que hemos dicho, al considerar prioritario el traslado, pero es necesario solicitarlo con urgencia. Por ese motivo proponemos la siguiente modificación a la moción que propone el señor Jiménez Torres. Diremos que también nos gusta la propuesta que hace el grupo parlamentario de Izquierda Unida y, por tanto, apoyaríamos una u otra propuesta en función de lo que manifieste el Partido Popular.

La modificación que propone el grupo parlamentario Socialista es que en la última parte de la resolución, donde dice "contemplen los mecanismos y las ayudas necesarias para...", introducimos "para que el traslado de la citada empresa al Valle de Escombreras, de Cartagena, se realice con la mayor urgencia posible". Esto lo decimos porque en esta resolución, en esta moción que presentan, no dicen ustedes plazos ningunos y en la anterior que ustedes propusieron y aprobamos se decía "a la mayor brevedad posible".

Y ya finalmente un consejo, si quieren obtener ustedes la ayuda del Ministerio de Industria, diríjense al alcalde de La Carolina, que les aleccione y que para eso es el número uno en España.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Trujillo.

Señor Jiménez, para defender de nuevo la moción.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Con la mayor brevedad, yo creo que el debate de esta

moción no estaba o no está en lo que casi han coincidido los dos grupos, en decir que esta moción es electoralista. Yo no comparto esta opinión porque la considero poco original y además tópica, y de falta de imaginación.

Argumentar de esta manera es decir que no se podrá debatir aquí asuntos que siempre van a parar al electorado, digo debatir en estas fechas, y por lo tanto ¿no sería electoralista a partir de enero, de diciembre o de qué fecha? Según este argumento, por lo tanto, serían electoralistas todas las mociones y todo lo que está aconteciendo aquí de comparecencias que pide la oposición.

Miren ustedes, si la aprobación de esta moción supone adelantar el proceso de traslado de Potasas al Valle de Escombreras, ustedes digan que es electoralista, pero díganse también a los ciudadanos de Cartagena y díganles que es electoralista porque va a trasladar y se va a adelantar el proceso de traslado, díganse ustedes también. Seguro que lo van a entender, seguro que lo entienden.

Se está hablando también aquí de las plusvalías de los suelos actuales, pero yo creo que si estamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios en este tema y además incluso en el debate quedó implícito que todo lo concerniente al tema de plusvalías iría encaminado precisamente al proceso de traslado de Escombreras. Por lo tanto, no entiendo ni quiero entender todas las elucubraciones que ha estado haciendo en este tema el señor Moltó.

El señor Moltó, con muy buen criterio por su parte, me pasa una propuesta de transacción: "Al objeto de concretar esta actuación, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de un año se finalice con la actividad de la empresa y derivados de El Hondón, garantizando en cualquier caso la continuidad de los derechos de los trabajadores de modo coyuntural, en tanto se inicia la actividad de la otra empresa". Es decir, paramos la empresa, ¿los trabajadores quién los paga? Pero yo creo que esto va en contra precisamente del espíritu del convenio que se firmó en 1993, que haya una alternativa y que haya una correlación de una cosa que está funcionando y que pase cuando empiece a funcionar lo otro. Por eso yo voy a rechazar esta propuesta de transacción.

Ahora bien, en el espíritu constructivo de este debate de esta moción, yo le contraoferto al señor Cayetano Jaime Moltó, puesto que está hablando de plazo de un año, le contraoferto dos años y medio, es decir, enero del 2002. Es que el año que viene es el año 2000.

De todas maneras, entiendo que el señor portavoz del Partido Socialista no se ha enterado muy bien de qué va esta propuesta de moción, porque no se ha enterado de que va a salir una orden de incentivos para la reindustrialización de zonas deprimidas y que, efectivamente, es ahí donde se puede encauzar esta propuesta. Hasta que no

salga no se pueden hacer las peticiones. Entonces parece un contrasentido que usted esté hablando de que no se ha hecho. En definitiva, esto es así.

De todas maneras, yo quiero en el fondo agradecer el tono con que ha estado el debate de esta moción y quiero también agradecer en nombre del grupo parlamentario Popular... yo no sé ahora mismo si me va a aceptar Izquierda Unida la transacción, pero en cualquier caso su planteamiento es correcto y lo consideramos muy constructivo. El grupo parlamentario Socialista ha hablado de que apoyaría una u otra transacción. Evidentemente, yo aceptaría la transacción de Izquierda Unida, pero modificando el período. O sea, yo creo que merece la pena que tengamos asentimiento en este tema y, por lo tanto, yo acepto, pero con esa contraoferta que le hago.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jiménez.

Señor Jaime, a los efectos de pronunciarse sobre la transacción.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, para anunciar que la intención de nuestro grupo parlamentario era, lógicamente, concretar una fecha. Yo creo que lo importante y lo interesante es que todos los ciudadanos sepan que en una determinada fecha, lo más cercana posible, iba a estar solucionado este problema, nosotros teníamos unas prisas yo creo que fundadas. En cualquier caso, la oferta que plantea el grupo parlamentario Popular, atendiendo a que todavía estamos

vivos, creo que es de recibo el aceptarla, y en ese sentido el saber y el celebrar que en el año 2002, en enero del 2002 los ciudadanos de Cartagena van a poder disfrutar de un medio ambiente libre.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista, en un afán constructivo y porque entendemos que es necesario el traslado de Potasas y Derivados al Valle de Escombreras, para que los ciudadanos de Cartagena no padezcan la contaminación que están padeciendo y que últimamente los episodios son más frecuentes, aceptamos la transacción que ha hecho tanto el grupo parlamentario Popular como el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Trujillo.

Señorías, se somete a votación la moción en los términos resultantes del debate, que se han precisado adecuadamente. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Con su debate se agota el orden del día y se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X